



11	<p>Emisión de Registro de Importador de sal</p> <p>Objeto el registro de importador de sal y personas naturales o jurídicas inscritas en el registro. El objeto del acto, para los sujetos activados actividades de importación de sal, clasificadas en el subgrupo arancelario correspondiente, mediante resolución 01/Agencia de Importación de Sal del Comité de Comercio Exterior (COMCE).</p>	<p>1. Dirigir y copiar simple del Formulario público de constitución de la compañía inscrita en el Registro Mercantil y en acta de capital o estatutos de sociedad, que debe haberse otorgado por un profesional habilitado (notario, abogado, contador, etc.), en caso de persona jurídica, o Matrícula de Comercio, en caso de persona natural.</p> <p>2. Nombre completo del representante legal debidamente inscrito, en caso de persona jurídica.</p> <p>3. Registro Único de Contribuyentes - RUC activo (se realizará en paralelo electrónico).</p> <p>4. Nombre del declarante autorizado que debe ser titular de un negocio.</p> <p>5. Copia por parte del solicitante de un representante legal de la diligencia notarial en el rubro de constitución de la compañía inscrita en el Registro Mercantil, así como en su ámbito, incluyendo la lista de personas inscritas en el rubro de constitución de la compañía inscrita en el Registro Mercantil.</p> <p>6. Certificado de Cumplimiento Tributario del IESS (debe estar en página web).</p> <p>7. Copia simple del Registro Saneamiento del Producto Compendio emitido por la Agencia de Regulación y Control Sanitario - ARCSA, para el caso de productos que se importan como materia prima para la fabricación de alimentos para consumo humano.</p> <p>8. Copia simple del Registro Único de Productos Compendio emitido por el organismo para el caso de productos importados como materia prima para la fabricación de alimentos para consumo animal.</p>	<p>1. Ingresar al sistema ECUARREG, https://www.ars.gov.ec</p> <p>2. Verificar que los documentos estén en su momento actualizados y verificar que el RUC se encuentre activo y que se encuentre al día con sus obligaciones tributarias en el rubro de constitución de la compañía inscrita en el Registro Mercantil, "Consultar en línea", "Consultar en línea", "Ver datos en la opción "Detalle Tributario".</p> <p>3. Si cumple se aprueba la solicitud. Si no cumple, se emite una subsanación indicando las observaciones.</p>	<p>Lunes a Viernes de 8:30 a 17:30</p> <p>Gratuito</p> <p>10 minutos</p>	<p>Personas naturales, personas jurídicas</p> <p>Se atiende en línea</p>	<p><a href="https://www.ars.gov.ec">https://www.ars.gov.ec</a></p> <p>Página web</p>	<p>SI</p> <p>No aplica</p>	<p>Información aún no disponible ya que la institución se encuentra en implementación de encuestas de satisfacción de usuarios en los trámites de mayor impacto</p>	<p>0</p>
12	<p>Emisión de Registro para la importación de bienes y servicios</p> <p>Las personas naturales y jurídicas o empresas que se encuentran dentro del sector industrial, o en el registro respectivo como importador de bienes o de servicios, para efectos de realizar actividades de importación de bienes y servicios, para lo cual se requiere inscripción en el Registro de Importadores y Exportadores, en el rubro "Comercio Exterior".</p>	<p>Para Personas Naturales:</p> <p>- Nombre del declarante autorizado que realizará los trámites de importación.</p> <p>- Descripción del tipo de productos que se va a importar con los datos de las obligaciones arancelarias que debe declarar en el formulario de declaración de importación.</p> <p>- Certificado de no tener deudas pendientes con el SRA.</p> <p>Para Personas Jurídicas:</p> <p>- Nombre del declarante autorizado que realizará los trámites de importación.</p> <p>- Documento de Representación Legal.</p> <p>- Certificado de no tener deudas pendientes con el Servicio de Rentas Internas (SRI).</p>	<p>1. Ingresar a "Inicio" (https://www.ars.gov.ec)</p> <p>2. Iniciar sesión con usuario y contraseña que se va a importar a cada negocio.</p> <p>3. Verificar que los documentos estén en su momento actualizados y verificar que el RUC se encuentre activo y que se encuentre al día con sus obligaciones tributarias en el rubro de constitución de la compañía inscrita en el Registro Mercantil, "Consultar en línea", "Consultar en línea", "Ver datos en la opción "Detalle Tributario".</p> <p>4. Si cumple se aprueba la solicitud. Si no cumple, se emite una subsanación indicando las observaciones.</p>	<p>Lunes a Viernes de 8:30 a 17:30</p> <p>Gratuito</p> <p>25 minutos</p>	<p>Personas naturales, personas jurídicas</p> <p>Se atiende en línea</p>	<p><a href="https://www.ars.gov.ec">https://www.ars.gov.ec</a></p> <p>Página web</p>	<p>SI</p> <p>No aplica</p>	<p>Información aún no disponible ya que la institución se encuentra en implementación de encuestas de satisfacción de usuarios en los trámites de mayor impacto</p>	<p>303</p>
13	<p>Emisión de Registro de Importación de Bienes</p> <p>Las personas naturales y jurídicas para operar actividades de importación de bienes de consumo final y bienes de inversión, para lo cual se requiere inscripción en el Registro de Importadores y Exportadores, en el rubro "Comercio Exterior".</p>	<p>1. Ingresar al sistema ECUARREG, https://www.ars.gov.ec</p> <p>2. Acudir a la Ventanilla Única Ecuadoriana (VUE) realizando cualquiera de estas 2 acciones:</p> <p>- Seleccionar la opción "VUE del nuevo Cliente".</p> <p>- Seleccionar cualquiera de las opciones del menú Ventanilla Única.</p> <p>3. Acudir a la ventanilla de Emisión del Registro de Importadores y Exportadores e ingresar a su siguiente menú: Elaboración de Solicitud - Documento de Acompañamiento - Límite de Documento de Acompañamiento.</p> <p>4. Se muestra la pantalla "Totales de Documento de Acompañamiento", seleccionar la opción "MPCPE" y dar clic en el botón "Consultar".</p> <p>5. Se genera un listado con resultados de la consulta, seleccionar el documento Solicitud de Registro de Importadores y Exportadores y dar clic en el botón "Solicitar".</p> <p>6. Enviar formulario Solicitud de Registro de Importadores y Exportadores y adjuntar los documentos habilitados en referencia a los requisitos 1, 2, 4, 5 y 6.</p>	<p>1. Ingresar al sistema ECUARREG y enviar la documentación anexa a la solicitud de licencia.</p> <p>2. Verificar que los documentos estén en su momento actualizados y verificar que el RUC se encuentre activo y que se encuentre al día con sus obligaciones tributarias en el rubro de constitución de la compañía inscrita en el Registro Mercantil, "Consultar en línea", "Consultar en línea", "Ver datos en la opción "Detalle Tributario".</p> <p>3. Si cumple se aprueba la solicitud. Si no cumple, se emite una subsanación indicando las observaciones.</p>	<p>Lunes a Viernes de 8:30 a 17:30</p> <p>Gratuito</p> <p>25 minutos</p>	<p>Personas naturales, personas jurídicas</p> <p>Se atiende en línea</p>	<p><a href="https://www.ars.gov.ec">https://www.ars.gov.ec</a></p> <p>Página web</p>	<p>SI</p> <p>No aplica</p>	<p>Información aún no disponible ya que la institución se encuentra en implementación de encuestas de satisfacción de usuarios en los trámites de mayor impacto</p>	<p>0</p>
14	<p>Emisión de certificado de existencia o no de Producción Nacional</p> <p>Las personas naturales y jurídicas pueden solicitar la verificación de existencia o no de producción nacional de productos, para lo cual se requiere inscripción en el Registro de Importadores y Exportadores, en el rubro "Comercio Exterior".</p>	<p>1. Recibir solicitud y documentos habilitados en referencia a los requisitos 2, 4 y 5 en Secretaría General en un formulario de solicitud de verificación de existencia o no de producción nacional de productos, para lo cual se requiere inscripción en el Registro de Importadores y Exportadores, en el rubro "Comercio Exterior".</p> <p>2. Se genera el formulario de solicitud de verificación de existencia o no de producción nacional, así como la notificación mediante correo electrónico o formato electrónico, una vez se encuentre el procedimiento en las oficinas de MIPCEP.</p>	<p>1. Recibir solicitud y documentos habilitados. En caso de recibir la documentación en papel, la Dirección Zonal de Comercio Exterior debe remitir a las oficinas de la Producción (que incluye producción, cantidad, unidad de medida, etc.) para que se realice la verificación de existencia o no de producción nacional.</p> <p>2. Realizar evaluación de información del solicitante.</p> <p>3. Realizar verificación de existencia o no de producción nacional de productos, para lo cual se requiere inscripción en el Registro de Importadores y Exportadores, en el rubro "Comercio Exterior".</p> <p>4. Dar seguimiento de respuesta a la gestión, conforme a las obligaciones de la Ley de Comercio Exterior.</p> <p>5. Notificar al usuario mediante correo electrónico o formato electrónico, una vez se encuentre el procedimiento en las oficinas de MIPCEP.</p>	<p>Lunes a Viernes de 8:30 a 17:30</p> <p>Gratuito</p> <p>15 días</p>	<p>Personas naturales, personas jurídicas</p> <p>Se atiende en todas las oficinas de comercio exterior en el país</p>	<p>Dirección Zonal 9 - Quito: Av. Amazonas, entre Unión Nacional de Productores y Alfonso Perera, Edificio Pinarfiuma. Gobierno Municipal de Pinarfiuma, B. Blasso Raga - Dirección de Competitividad Sectorial / www.gov.ec</p>	<p>Preseñal</p> <p>NO</p> <p>No aplica</p>	<p>Información aún no disponible ya que la institución se encuentra en implementación de encuestas de satisfacción de usuarios en los trámites de mayor impacto</p>	<p>4</p>
15	<p>Emisión de licencia de importación de CDO de vehículos</p> <p>Las empresas o personas naturales que se encuentran registradas como ensambladoras de vehículos para importar partes y piezas (CDO) de vehículos de la categoría "vehículos de pasajeros" inscritas en el Registro de Importadores y Exportadores, en el rubro "Comercio Exterior".</p>	<p>1. Ingresar al sistema ECUARREG y enviar la documentación anexa a la solicitud de licencia.</p> <p>2. Verificar que los documentos estén en su momento actualizados y verificar que el RUC se encuentre activo y que se encuentre al día con sus obligaciones tributarias en el rubro de constitución de la compañía inscrita en el Registro Mercantil, "Consultar en línea", "Consultar en línea", "Ver datos en la opción "Detalle Tributario".</p> <p>3. Si cumple se aprueba la solicitud. Si no cumple, se emite una subsanación indicando las observaciones.</p>	<p>1. Recibir solicitud y documentos habilitados.</p> <p>2. Verificar que los documentos estén en su momento actualizados y verificar que el RUC se encuentre activo y que se encuentre al día con sus obligaciones tributarias en el rubro de constitución de la compañía inscrita en el Registro Mercantil, "Consultar en línea", "Consultar en línea", "Ver datos en la opción "Detalle Tributario".</p> <p>3. Si cumple se aprueba la solicitud. Si no cumple, se emite una subsanación indicando las observaciones.</p>	<p>Lunes a Viernes de 8:30 a 17:30</p> <p>Gratuito</p> <p>20 minutos</p>	<p>Personas jurídicas</p> <p>Se atiende en todas las oficinas de comercio exterior en el país</p>	<p>Dirección Zonal 9 - Quito: Av. Amazonas, entre Unión Nacional de Productores y Alfonso Perera, Edificio Pinarfiuma. Gobierno Municipal de Pinarfiuma, B. Blasso Raga - Dirección de Competitividad Sectorial / www.gov.ec</p>	<p>Preseñal</p> <p>NO</p> <p>No aplica</p>	<p>Información aún no disponible ya que la institución se encuentra en implementación de encuestas de satisfacción de usuarios en los trámites de mayor impacto</p>	<p>0</p>
16	<p>AutORIZACIÓN DE LICENCIA PARA IMPORTADORES DE PRODUCTOS REMANUFACTURADOS</p> <p>Las personas naturales inscritas en el Registro de Importadores y Exportadores, en el rubro "Comercio Exterior".</p>	<p>1. Ingresar al sistema ECUARREG y enviar la documentación anexa a la solicitud de licencia.</p> <p>2. Verificar que los documentos estén en su momento actualizados y verificar que el RUC se encuentre activo y que se encuentre al día con sus obligaciones tributarias en el rubro de constitución de la compañía inscrita en el Registro Mercantil, "Consultar en línea", "Consultar en línea", "Ver datos en la opción "Detalle Tributario".</p> <p>3. Si cumple se aprueba la solicitud. Si no cumple, se emite una subsanación indicando las observaciones.</p>	<p>1. Recibir solicitud y documentos habilitados.</p> <p>2. Verificar que los documentos estén en su momento actualizados y verificar que el RUC se encuentre activo y que se encuentre al día con sus obligaciones tributarias en el rubro de constitución de la compañía inscrita en el Registro Mercantil, "Consultar en línea", "Consultar en línea", "Ver datos en la opción "Detalle Tributario".</p> <p>3. Si cumple se aprueba la solicitud. Si no cumple, se emite una subsanación indicando las observaciones.</p>	<p>Lunes a Viernes de 8:30 a 17:30</p> <p>Gratuito</p> <p>10 minutos</p>	<p>Personas naturales, personas jurídicas</p> <p>Se atiende en línea</p>	<p><a href="https://www.ars.gov.ec">https://www.ars.gov.ec</a></p> <p>Página web</p>	<p>SI</p> <p>No aplica</p>	<p>Información aún no disponible ya que la institución se encuentra en implementación de encuestas de satisfacción de usuarios en los trámites de mayor impacto</p>	<p>0</p>
17	<p>AutORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE EMPRESAS</p> <p>Las empresas inscritas en el Registro de Importadores y Exportadores, en el rubro "Comercio Exterior".</p>	<p>1. Ingresar al sistema ECUARREG y enviar la documentación anexa a la solicitud de licencia.</p> <p>2. Verificar que los documentos estén en su momento actualizados y verificar que el RUC se encuentre activo y que se encuentre al día con sus obligaciones tributarias en el rubro de constitución de la compañía inscrita en el Registro Mercantil, "Consultar en línea", "Consultar en línea", "Ver datos en la opción "Detalle Tributario".</p> <p>3. Si cumple se aprueba la solicitud. Si no cumple, se emite una subsanación indicando las observaciones.</p>	<p>1. Recibir solicitud y documentos habilitados.</p> <p>2. Verificar que los documentos estén en su momento actualizados y verificar que el RUC se encuentre activo y que se encuentre al día con sus obligaciones tributarias en el rubro de constitución de la compañía inscrita en el Registro Mercantil, "Consultar en línea", "Consultar en línea", "Ver datos en la opción "Detalle Tributario".</p> <p>3. Si cumple se aprueba la solicitud. Si no cumple, se emite una subsanación indicando las observaciones.</p>	<p>Lunes a Viernes de 8:30 a 17:30</p> <p>Gratuito</p> <p>24 horas</p>	<p>Personas jurídicas</p> <p>Se atiende en todas las oficinas de comercio exterior en el país</p>	<p>Dirección Zonal 9 - Quito: Av. Amazonas, entre Unión Nacional de Productores y Alfonso Perera, Edificio Pinarfiuma. Gobierno Municipal de Pinarfiuma, B. Blasso Raga - Dirección de Competitividad Sectorial / www.gov.ec</p>	<p>Preseñal</p> <p>en línea</p> <p>SI</p> <p>No aplica</p>	<p>Información aún no disponible ya que la institución se encuentra en implementación de encuestas de satisfacción de usuarios en los trámites de mayor impacto</p>	<p>1</p>
18	<p>AutORIZACIÓN DE NUEVOS MODELOS Y VARIANTES DE CDO</p> <p>Las personas jurídicas o empresas ensambladoras de CDO registradas en el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, para lo cual se requiere inscripción en el Registro de Importadores y Exportadores, en el rubro "Comercio Exterior".</p>	<p>1. Ingresar al sistema ECUARREG y enviar la documentación anexa a la solicitud de licencia.</p> <p>2. Verificar que los documentos estén en su momento actualizados y verificar que el RUC se encuentre activo y que se encuentre al día con sus obligaciones tributarias en el rubro de constitución de la compañía inscrita en el Registro Mercantil, "Consultar en línea", "Consultar en línea", "Ver datos en la opción "Detalle Tributario".</p> <p>3. Si cumple se aprueba la solicitud. Si no cumple, se emite una subsanación indicando las observaciones.</p>	<p>1. Recibir solicitud y documentos habilitados.</p> <p>2. Verificar que los documentos estén en su momento actualizados y verificar que el RUC se encuentre activo y que se encuentre al día con sus obligaciones tributarias en el rubro de constitución de la compañía inscrita en el Registro Mercantil, "Consultar en línea", "Consultar en línea", "Ver datos en la opción "Detalle Tributario".</p> <p>3. Si cumple se aprueba la solicitud. Si no cumple, se emite una subsanación indicando las observaciones.</p>	<p>Lunes a Viernes de 8:30 a 17:30</p> <p>Gratuito</p> <p>24 horas</p>	<p>Personas jurídicas</p> <p>Se atiende en todas las oficinas de comercio exterior en el país</p>	<p>Dirección Zonal 9 - Quito: Av. Amazonas, entre Unión Nacional de Productores y Alfonso Perera, Edificio Pinarfiuma. Gobierno Municipal de Pinarfiuma, B. Blasso Raga - Dirección de Competitividad Sectorial / www.gov.ec</p>	<p>Preseñal</p> <p>en línea</p> <p>SI</p> <p>No aplica</p>	<p>Información aún no disponible ya que la institución se encuentra en implementación de encuestas de satisfacción de usuarios en los trámites de mayor impacto</p>	<p>0</p>
19	<p>Inclusión de nuevos fabricantes/proveedores de CDO</p> <p>Las personas jurídicas o empresas ensambladoras de CDO registradas en el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, para lo cual se requiere inscripción en el Registro de Importadores y Exportadores, en el rubro "Comercio Exterior".</p>	<p>1. Ingresar al sistema ECUARREG y enviar la documentación anexa a la solicitud de licencia.</p> <p>2. Verificar que los documentos estén en su momento actualizados y verificar que el RUC se encuentre activo y que se encuentre al día con sus obligaciones tributarias en el rubro de constitución de la compañía inscrita en el Registro Mercantil, "Consultar en línea", "Consultar en línea", "Ver datos en la opción "Detalle Tributario".</p> <p>3. Si cumple se aprueba la solicitud. Si no cumple, se emite una subsanación indicando las observaciones.</p>	<p>1. Recibir solicitud y documentos habilitados.</p> <p>2. Verificar que los documentos estén en su momento actualizados y verificar que el RUC se encuentre activo y que se encuentre al día con sus obligaciones tributarias en el rubro de constitución de la compañía inscrita en el Registro Mercantil, "Consultar en línea", "Consultar en línea", "Ver datos en la opción "Detalle Tributario".</p> <p>3. Si cumple se aprueba la solicitud. Si no cumple, se emite una subsanación indicando las observaciones.</p>	<p>Lunes a Viernes de 8:30 a 17:30</p> <p>Gratuito</p> <p>7 días</p>	<p>Personas jurídicas</p> <p>Se atiende en todas las oficinas de comercio exterior en el país</p>	<p>Dirección Zonal 9 - Quito: Av. Amazonas, entre Unión Nacional de Productores y Alfonso Perera, Edificio Pinarfiuma. Gobierno Municipal de Pinarfiuma, B. Blasso Raga - Dirección de Competitividad Sectorial / www.gov.ec</p>	<p>Preseñal</p> <p>en línea</p> <p>SI</p> <p>No aplica</p>	<p>Información aún no disponible ya que la institución se encuentra en implementación de encuestas de satisfacción de usuarios en los trámites de mayor impacto</p>	<p>0</p>





<p>14. Calificación de Operadores de Zonas Especiales de Desarrollo Económico</p> <p>Toda persona natural o jurídica, física o moral, residente o no residente en el país, que desee ejercer el comercio exterior por cuenta propia o por cuenta ajena, debe estar inscrita en el Registro de Operadores de Zonas Especiales de Desarrollo Económico.</p>	<p>1. Presentar ante la máxima autoridad del Ministerio de la Producción Comercio Exterior, Inversiones y Pesca la solicitud por ser calificado como Operador de Zonas Especiales de Desarrollo Económico en el Act. 48 del Reglamento de Operadores de Zonas Especiales de Desarrollo Económico.</p> <p>2. Enviar al personal de la oficina de atención al cliente del MIPCEX en la ciudad de Guayaquil, un formulario de solicitud de inscripción, acompañado de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Documento que acredite la capacidad financiera para la implementación del negocio dentro de la ZEDE.</li> <li>Plan de calificación validado, que no podrá exceder del tiempo de implementación que exige el administrador de la ZEDE.</li> <li>Cronograma de inversión, que se ajustará al plazo de calificación requerido.</li> <li>Descripción de las instalaciones requeridas para el desarrollo de un negocio y a cómo serán gestionados por el administrador o serán realizadas con cargo a inversión o realizar.</li> <li>Detalle del proceso de producción a ser generado por parte del solicitante.</li> </ol>	<p>1. Inscripción en el Registro de Operadores de Zonas Especiales de Desarrollo Económico.</p> <p>2. Se otorga un certificado de inscripción, acompañado de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Documento que acredite la capacidad financiera para la implementación del negocio dentro de la ZEDE.</li> <li>Plan de calificación validado, que no podrá exceder del tiempo de implementación que exige el administrador de la ZEDE.</li> <li>Cronograma de inversión, que se ajustará al plazo de calificación requerido.</li> <li>Descripción de las instalaciones requeridas para el desarrollo de un negocio y a cómo serán gestionados por el administrador o serán realizadas con cargo a inversión o realizar.</li> <li>Detalle del proceso de producción a ser generado por parte del solicitante.</li> </ol>	<p>1. Recibir solicitud y documentos habilitados en Guayaquil General.</p> <p>2. Se otorga un certificado de inscripción, acompañado de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Documento que acredite la capacidad financiera para la implementación del negocio dentro de la ZEDE.</li> <li>Plan de calificación validado, que no podrá exceder del tiempo de implementación que exige el administrador de la ZEDE.</li> <li>Cronograma de inversión, que se ajustará al plazo de calificación requerido.</li> <li>Descripción de las instalaciones requeridas para el desarrollo de un negocio y a cómo serán gestionados por el administrador o serán realizadas con cargo a inversión o realizar.</li> <li>Detalle del proceso de producción a ser generado por parte del solicitante.</li> </ol>	<p>Lunes a Viernes de 8:00 a 17:30</p>	<p>Gratis</p>	<p>10 días</p>	<p>Personal Natural, Persona Jurídica</p>	<p>Se atiende en las oficinas de Atención al Cliente del MIPCEX en la ciudad de Guayaquil</p>	<p>María Concepción Maldonado Arroyo, M. de Comercio y Pesca, Edif. del Proveedor - Piso 15 18</p>	<p>Presencial</p>	<p>NO</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>1</p>	<p>Información no disponible ya que la institución se encuentra en implementación de encuestas de satisfacción del servicio en los centros de mayor impacto</p>
<p>15. Emisión de dictamen para autorización de Servicios de Asesoría en Temas Especiales de Desarrollo Económico</p> <p>Toda persona natural o jurídica, física o moral, residente o no residente en el país, que desee ejercer el comercio exterior por cuenta propia o por cuenta ajena, debe estar inscrita en el Registro de Operadores de Zonas Especiales de Desarrollo Económico.</p>	<p>1. El Administrador de ZEDE presenta ante Subsecretaría de Competitividad Industrial y Territorial solicitud e informe de servicios de asesoría de desarrollo económico de la ZEDE.</p> <p>2. El Administrador de ZEDE recibe resolución de dictamen favorable.</p>	<p>1. Informe elaborado por el Administrador de ZEDE donde se describa la necesidad de contar con el servicio de asesoría en cualquier modalidad de operación y a que sector de la ZEDE está orientado.</p>	<p>1. Recibir solicitud y documentos habilitados en Guayaquil General.</p> <p>2. Subsecretaría realiza trámite a Dirección de Z. Regiones Especiales.</p> <p>3. Dirección elabora informe técnico y emite resolución de autorización.</p> <p>4. Subsecretaría aprueba informe y suscribe Resolución de dictamen favorable.</p>	<p>Lunes a Viernes de 8:00 a 17:30</p>	<p>Gratis</p>	<p>10 días</p>	<p>Personal Natural, Persona Jurídica</p>	<p>Se atiende en las oficinas de Atención al Cliente del MIPCEX en la ciudad de Guayaquil</p>	<p>María Concepción Maldonado Arroyo, M. de Comercio y Pesca, Edif. del Proveedor - Piso 15 18</p>	<p>Presencial</p>	<p>NO</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>1</p>	<p>Información no disponible ya que la institución se encuentra en implementación de encuestas de satisfacción del servicio en los centros de mayor impacto</p>
<p>16. Designación de Organismo de Evaluación de la Conformidad</p> <p>Los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) pueden ser designados mediante resolución de la máxima autoridad ejecutiva para prestar los servicios de evaluación de la conformidad de la calidad en sus actividades y servicios, en acuerdo con las competencias establecidas en la Ley del Sistema Ecuadoriano de Calidad.</p> <p>PRESENCIAL:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitar el "Formulario de Solicitud de designación de Organismo Evaluador de la Conformidad" al personal técnico de la Subsecretaría de Calidad mediante correo electrónico.</li> <li>Registrar los datos solicitados en el formulario.</li> <li>Enviar el formulario de Solicitud al correo electrónico de la Subsecretaría de Calidad del MIPCEX y cargar copia impresa de los documentos de constitución de la compañía y del representante legal y validar la legitimación de los datos.</li> <li>Presentar la solicitud de designación de organismo evaluador de la conformidad y los documentos habilitados en el formulario de solicitud del Act. 2 del Código Orgánico de la Función Pública.</li> <li>Recibir la resolución por correo electrónico para validar el Certificado de designación de Organismo Evaluador de la Conformidad, una vez culminada la documentación en las oficinas del MIPCEX.</li> </ol>	<p>EN LÍNEA (solo habilitado durante la Emergencia Sanitaria):</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Ingresar en el sitio "e-Sistema Linea" y hacer el formulario.</li> <li>En el formulario de 24 horas laborables se dará respuesta a su requerimiento, mediante correo electrónico indicado en el formulario en línea.</li> </ol>	<p>1. Informe elaborado por el Administrador de ZEDE donde se describa la necesidad de contar con el servicio de asesoría en cualquier modalidad de operación y a que sector de la ZEDE está orientado.</p>	<p>1. Recibir solicitud y documentos habilitados en Guayaquil General.</p> <p>2. Subsecretaría realiza trámite a Dirección de Z. Regiones Especiales.</p> <p>3. Dirección elabora informe técnico y emite resolución de autorización.</p> <p>4. Subsecretaría aprueba informe y suscribe Resolución de dictamen favorable.</p>	<p>Lunes a Viernes de 8:00 a 17:30</p>	<p>Gratis</p>	<p>2 días</p>	<p>Personal Natural, Persona Jurídica</p>	<p>Se atiende en todas las zonas de atención a la ZEDE en Quito (en caso de ser necesario)</p>	<p>Dirección Zonal 9 - Quito: Av. Amazonas, entre Unidad Nacional de Productores y Alfaro Reina, Edif. del Proveedor - Piso 8, Bloque Amarillo - Dirección de Comercio y Vigilancia de Mercados / www.gob.ec</p>	<p>Presencial o en línea</p>	<p>SI</p>	<p>No aplica</p>	<p><a href="http://www.gob.ec/informacion/2024/06/06/06">http://www.gob.ec/informacion/2024/06/06/06</a></p>	<p>Información no disponible ya que la institución se encuentra en implementación de encuestas de satisfacción del servicio en los centros de mayor impacto</p>	
<p>17. Emisión de Registro de Importación y/o Exportación</p> <p>Las personas naturales, jurídicas o empresas importadoras pueden solicitar un registro para brindar el servicio de intermediación y/o reintermediación de las mercancías sujetas a reglamentación técnica que requieren el registro de importación y/o exportación, o bien el registro de importación y/o exportación de mercancías que no requieren el registro de importación y/o exportación.</p>	<p>EN LÍNEA (solo habilitado durante la Emergencia Sanitaria):</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Ingresar en el sitio "e-Sistema Linea" y hacer el formulario.</li> <li>En el formulario de 48 horas laborables se dará respuesta a su requerimiento, mediante correo electrónico indicado en el formulario en línea.</li> </ol>	<p>1. Solicitud de registro para emitir el formato de etiquetado y/o reintermediación, dirigida a la Subsecretaría de Calidad.</p> <p>2. Verificar documentación que demuestre que el solicitante tiene conocimiento sobre la finalidad de etiquetado y/o reintermediación de los productos.</p> <p>3. Recibir resolución de autorización de registro.</p>	<p>1. Recibir documentación y requisitos y validar</p> <p>2. Emitir resolución de autorización de registro</p>	<p>Lunes a Viernes de 8:00 a 17:30</p>	<p>Gratis</p>	<p>2 días</p>	<p>Personal Natural, Persona Jurídica</p>	<p>Se atiende en todas las zonas de atención a la ZEDE en Quito (en caso de ser necesario)</p>	<p>Dirección Zonal 9 - Quito: Av. Amazonas, entre Unidad Nacional de Productores y Alfaro Reina, Edif. del Proveedor - Piso 8, Bloque Amarillo - Dirección de Comercio y Vigilancia de Mercados / www.gob.ec</p>	<p>Presencial o en línea</p>	<p>SI</p>	<p>No aplica</p>	<p><a href="http://www.gob.ec/informacion/2024/06/06/06">http://www.gob.ec/informacion/2024/06/06/06</a></p>	<p>Información no disponible ya que la institución se encuentra en implementación de encuestas de satisfacción del servicio en los centros de mayor impacto</p>	
<p>18. Emisión de Registro de Verificación de Conformidad</p> <p>Las importaciones pueden solicitar el etiquetado o reintermediación de mercancías que requieren el registro de importación y/o exportación, o bien el registro de importación y/o exportación de mercancías que no requieren el registro de importación y/o exportación.</p>	<p>EN LÍNEA (solo habilitado durante la Emergencia Sanitaria):</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Ingresar en el sitio "e-Sistema Linea" y hacer el formulario.</li> <li>En el formulario de 24 horas laborables se dará respuesta a su requerimiento, mediante correo electrónico indicado en el formulario en línea.</li> </ol>	<p>1. Recibir requisitos en la oficina de Facturación General en el Directorio Zonal e ingresar a la Subsecretaría de Calidad, donde se le emitirá el Documento Único de Registro de Importación y/o Exportación.</p> <p>2. Recibir el certificado de conformidad que fueron otorgados por el personal Evaluador de la Conformidad (OEC).</p> <p>3. Copia impresa del certificado de conformidad.</p>	<p>1. Recibir documentación y requisitos y validar</p> <p>2. Emitir resolución de autorización de registro</p>	<p>Lunes a Viernes de 8:00 a 17:30</p>	<p>Gratis</p>	<p>3 días</p>	<p>Personal Jurídica</p>	<p>Se atiende en todas las zonas de atención a la ZEDE en Quito (en caso de ser necesario)</p>	<p>Dirección Zonal 9 - Quito: Av. Amazonas, entre Unidad Nacional de Productores y Alfaro Reina, Edif. del Proveedor - Piso 8, Bloque Amarillo - Dirección de Comercio y Vigilancia de Mercados / www.gob.ec</p>	<p>Presencial o en línea</p>	<p>SI</p>	<p>No aplica</p>	<p><a href="http://www.gob.ec/informacion/2024/06/06/06">http://www.gob.ec/informacion/2024/06/06/06</a></p>	<p>Información no disponible ya que la institución se encuentra en implementación de encuestas de satisfacción del servicio en los centros de mayor impacto</p>	
<p>19. Autorización de etiquetado y/o reintermediación técnica y reglamentación técnica</p> <p>Las importaciones pueden solicitar el etiquetado o reintermediación de mercancías que requieren el registro de importación y/o exportación, o bien el registro de importación y/o exportación de mercancías que no requieren el registro de importación y/o exportación.</p>	<p>EN LÍNEA (solo habilitado durante la Emergencia Sanitaria):</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Ingresar en el sitio "e-Sistema Linea" y hacer el formulario.</li> <li>En el formulario de 48 horas laborables se dará respuesta a su requerimiento, mediante correo electrónico indicado en el formulario en línea.</li> </ol>	<p>1. Recibir requisitos en la oficina de Facturación General en el Directorio Zonal e ingresar a la Subsecretaría de Calidad, donde se le emitirá el Documento Único de Registro de Importación y/o Exportación.</p> <p>2. Recibir el certificado de conformidad que fueron otorgados por el personal Evaluador de la Conformidad (OEC).</p> <p>3. Copia impresa del certificado de conformidad.</p>	<p>1. Recibir documentación y requisitos y validar</p> <p>2. Emitir resolución de autorización de registro</p>	<p>Lunes a Viernes de 8:00 a 17:30</p>	<p>Gratis</p>	<p>2 días</p>	<p>Personal Jurídica</p>	<p>Se atiende en todas las zonas de atención a la ZEDE en Quito (en caso de ser necesario)</p>	<p>Dirección Zonal 9 - Quito: Av. Amazonas, entre Unidad Nacional de Productores y Alfaro Reina, Edif. del Proveedor - Piso 8, Bloque Amarillo - Dirección de Comercio y Vigilancia de Mercados / www.gob.ec</p>	<p>Presencial o en línea</p>	<p>SI</p>	<p>No aplica</p>	<p><a href="http://www.gob.ec/informacion/2024/06/06/06">http://www.gob.ec/informacion/2024/06/06/06</a></p>	<p>Información no disponible ya que la institución se encuentra en implementación de encuestas de satisfacción del servicio en los centros de mayor impacto</p>	
<p>20. Emisión de dictamen para autorización de Servicios de Asesoría en Temas Especiales de Desarrollo Económico</p> <p>Toda persona natural o jurídica, física o moral, residente o no residente en el país, que desee ejercer el comercio exterior por cuenta propia o por cuenta ajena, debe estar inscrita en el Registro de Operadores de Zonas Especiales de Desarrollo Económico.</p>	<p>EN LÍNEA (solo habilitado durante la Emergencia Sanitaria):</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Ingresar en el sitio "e-Sistema Linea" y hacer el formulario.</li> <li>En el formulario de 24 horas laborables se dará respuesta a su requerimiento, mediante correo electrónico indicado en el formulario en línea.</li> </ol>	<p>1. Recibir requisitos en la oficina de Facturación General en el Directorio Zonal e ingresar a la Subsecretaría de Calidad, donde se le emitirá el Documento Único de Registro de Importación y/o Exportación.</p> <p>2. Recibir el certificado de conformidad que fueron otorgados por el personal Evaluador de la Conformidad (OEC).</p> <p>3. Copia impresa del certificado de conformidad.</p>	<p>1. Recibir documentación y requisitos y validar</p> <p>2. Emitir resolución de autorización de registro</p>	<p>Lunes a Viernes de 8:00 a 17:30</p>	<p>Gratis</p>	<p>60 días</p>	<p>Ciudadano en general</p>	<p>Se atiende en todas las zonas de atención a la ZEDE en Quito (en caso de ser necesario)</p>	<p>Dirección Zonal 9 - Quito: Av. Amazonas, entre Unidad Nacional de Productores y Alfaro Reina, Edif. del Proveedor - Piso 8, Bloque Amarillo - Dirección de Comercio y Vigilancia de Mercados / www.gob.ec</p>	<p>Presencial</p>	<p>NO</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>Información no disponible ya que la institución se encuentra en implementación de encuestas de satisfacción del servicio en los centros de mayor impacto</p>	

Table with 15 columns: ID, Descripción, Subdescripción, Criterios de Evaluación, Tipo de Documento, Fecha de Emisión, Medios de Consulta, Tipo de Documento, Fecha de Emisión, Medios de Consulta, Tipo de Documento, Fecha de Emisión, Medios de Consulta, Tipo de Documento, Fecha de Emisión, Medios de Consulta. Rows 1-15 describe various regulatory processes and document types.

<p>88</p>	<p>Registros de inclusión e exclusión de miembros de la Organización Social</p>	<p>EN UNDA (solo también durante la Emergencia Sanitaria):</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Ingresar en el botón "1" al Sistema Linea" y llenar el formulario</li> <li>El formulario de 15 días de mora se registra en su momento, mediante correo electrónico indicado en el formulario en línea.</li> </ol> <p>PRESENCIAL:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Presentar la solicitud de registro o exclusión de miembros de la organización social, adjuntando los documentos habilitados en referencia al artículo 17 del Decreto 130, en Resoluciones de Documentos en Línea (MOL) en el sistema de información de la organización social.</li> <li>Presentar la solicitud de registro o exclusión de miembros de la organización social, adjuntando los documentos habilitados en referencia al artículo 17 del Decreto 130, en Resoluciones de Documentos en Línea (MOL) en el sistema de información de la organización social.</li> <li>Se deberá presentar el documento en el estado de su organización social.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recibir la solicitud y documentos habilitados.</li> <li>Revisar que la solicitud y documentación cumple con los requisitos (realizar la verificación de validez de ciudadanía y certificado de valoración de observaciones legal que miembros de la organización en su plataforma de iFidelity) y elaborar el informe de legalidad, detallando las observaciones y fundamentando las correcciones.</li> <li>En caso de que el informe sea favorable, elaborar el informe de notificación dirigida al representante legal del representante legal para completar el registro o exclusión de miembros de la organización social.</li> <li>En caso de que el informe sea desfavorable, elaborar el informe de notificación dirigida al representante legal del representante legal para completar el registro o exclusión de miembros de la organización social.</li> <li>En caso de que el informe sea desfavorable, elaborar el informe de notificación dirigida al representante legal del representante legal para completar el registro o exclusión de miembros de la organización social.</li> </ol> <p>Lunes a Viernes de 8:30 a 17:30</p> <p>Gratuito</p> <p>15 días</p> <p>Organización Social</p> <p>Se atiende en todos los turnos de atención al cliente (en línea o en persona)</p>	<p>Directora General - Guille An. Amador, entre otros funcionarios de la Dirección General de Pesca Acuicultura Acuicultura</p> <p>Presencial y en línea</p> <p>Si</p> <p>No aplica</p> <p><a href="http://www.mpr.gov.ec/1656">http://www.mpr.gov.ec/1656</a></p>	<p>4</p>	<p>Información aún no disponible ya que la notificación se encuentra en el estado de implementación de encuestas de satisfacción del servicio en los límites de mayor impacto</p>
<p>10</p>	<p>Asistencia técnica en infraestructura productiva y buenas prácticas acuícolas</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos en la ventanilla única de la institución.</li> <li>Recibir la respuesta (y la asistencia técnica).</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de asistencia técnica en infraestructura, producción y buenas prácticas acuícolas</li> <li>2. Asignación de área responsable de realizar, generar o prestar la asistencia técnica que se solicita.</li> <li>3. Asignación del funcionario o técnico que se atenderá la solicitud.</li> <li>4. Revisión de la solicitud y elaboración de la respuesta.</li> <li>5. Coordinación con el usuario sobre el estado de la asistencia técnica.</li> </ol> <p>Lunes a Viernes de 8:30 a 17:30</p> <p>Sin costo</p> <p>7 días</p> <p>Persona Natural - Ecuatoriana (Gestión Acuícola)</p>	<p>Directora An. Mabelina No. 100 y 9 de Octubre, Edificio La Perla Plus 15 Teléfono: (04) 259 1370 Guayaquil - Ecuador</p> <p>Presencial</p> <p>No</p> <p>Formato de solicitud</p> <p>No aplica</p> <p>40</p> <p>85</p>	<p>Información aún no disponible ya que la notificación se encuentra en el estado de implementación de encuestas de satisfacción del servicio en los límites de mayor impacto</p>	
<p>11</p>	<p>Asistencia técnica en zona de cultivo de especies bioacuícolas en zonas de playaje y bahía</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos en la ventanilla única de la institución.</li> <li>Recibir la respuesta.</li> <li>Recibir notificación en caso de incompletitud de información.</li> <li>Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de asistencia técnica en zona de cultivo de especies bioacuícolas en zonas de playaje y bahía.</li> <li>2. Asignación de área responsable de gestionar el trámite.</li> <li>3. Asignación del funcionario que atenderá el trámite y los requisitos.</li> <li>4. Revisión de la solicitud y elaboración de la respuesta.</li> <li>5. Coordinación con el usuario sobre el estado de la asistencia técnica.</li> </ol> <p>Lunes a Viernes de 8:30 a 17:30</p> <p>\$60.00 USD, no grava IVA</p> <p>60 días</p> <p>Persona Jurídica - Privada</p> <p>Acacuacha (Gestión Acuícola)</p>	<p>Directora An. Mabelina No. 100 y 9 de Octubre, Edificio La Perla Plus 15 Teléfono: (04) 259 1370 Guayaquil - Ecuador</p> <p>Presencial</p> <p>No</p> <p>No aplica</p> <p>No aplica</p> <p>0</p> <p>5</p>	<p>Información aún no disponible ya que la notificación se encuentra en el estado de implementación de encuestas de satisfacción del servicio en los límites de mayor impacto</p>	
<p>12</p>	<p>Concesión de zona de playaje y bahía para especies bioacuícolas</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos en la ventanilla única de la institución.</li> <li>Recibir la respuesta.</li> <li>Recibir notificación en caso de incompletitud de información.</li> <li>Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de concesión para ejercer la cría y cultivo de especies bioacuícolas en zonas de playaje y bahía.</li> <li>2. Asignación de área responsable de gestionar el trámite.</li> <li>3. Asignación del funcionario que atenderá el trámite y los requisitos.</li> <li>4. Revisión de la solicitud y elaboración de la respuesta.</li> <li>5. Coordinación con el usuario sobre el estado de la asistencia técnica.</li> </ol> <p>Lunes a Viernes de 8:30 a 17:30</p> <p>\$60.00 USD, no grava IVA</p> <p>60 días</p> <p>Persona Jurídica - Privada</p> <p>Acacuacha (Gestión Acuícola)</p>	<p>Directora An. Mabelina No. 100 y 9 de Octubre, Edificio La Perla Plus 15 Teléfono: (04) 259 1370 Guayaquil - Ecuador</p> <p>Presencial</p> <p>No</p> <p>No aplica</p> <p>No aplica</p> <p>1</p> <p>2</p>	<p>Información aún no disponible ya que la notificación se encuentra en el estado de implementación de encuestas de satisfacción del servicio en los límites de mayor impacto</p>	
<p>13</p>	<p>Autorización de importación de especies acuáticas vivas</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitar el trámite a través de la VUE (Ventanilla Única Ecuatoriana).</li> <li>Recibir notificación en caso de incompletitud de información.</li> <li>Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución o a través de la VUE (Ventanilla Única Ecuatoriana).</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recibir la solicitud de autorización para importación</li> <li>Revisión de los requisitos</li> <li>Revisión de los documentos que validan técnicamente la solicitud y los requisitos.</li> <li>Elaboración de la autorización firmada.</li> </ol> <p>Lunes a Viernes de 8:30 a 17:30</p> <p>Sin costo</p> <p>30 días</p> <p>Persona Ecuatoriana - Privada</p> <p>Acacuacha (Gestión Acuícola)</p>	<p>Directora An. Mabelina No. 100 y 9 de Octubre, Edificio La Perla Plus 15 Teléfono: (04) 259 1370 Guayaquil - Ecuador</p> <p>Virtual</p> <p>Si</p> <p>No aplica</p> <p>ECIAPAS</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>Información aún no disponible ya que la notificación se encuentra en el estado de implementación de encuestas de satisfacción del servicio en los límites de mayor impacto</p>	
<p>14</p>	<p>Autorización de importación de muestras o productos de un acuario</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitar el trámite a través de la VUE (Ventanilla Única Ecuatoriana).</li> <li>Recibir notificación en caso de incompletitud de información.</li> <li>Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución o a través de la VUE (Ventanilla Única Ecuatoriana).</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recibir la solicitud de autorización para importación</li> <li>Revisión de los requisitos</li> <li>Revisión de los documentos que validan técnicamente la solicitud y los requisitos.</li> <li>Elaboración de la autorización firmada.</li> </ol> <p>Lunes a Viernes de 8:30 a 17:30</p> <p>Sin costo</p> <p>5 días</p> <p>Persona Natural - Ecuatoriana (Gestión Acuícola)</p> <p>Acacuacha (Gestión Acuícola)</p>	<p>Directora An. Mabelina No. 100 y 9 de Octubre, Edificio La Perla Plus 15 Teléfono: (04) 259 1370 Guayaquil - Ecuador</p> <p>Virtual</p> <p>Si</p> <p>No aplica</p> <p>ECIAPAS</p> <p>16</p> <p>30</p>	<p>Información aún no disponible ya que la notificación se encuentra en el estado de implementación de encuestas de satisfacción del servicio en los límites de mayor impacto</p>	
<p>15</p>	<p>Autorización de importación para productos frescos o congelados</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitar el trámite a través de la VUE (Ventanilla Única Ecuatoriana).</li> <li>Recibir notificación en caso de incompletitud de información.</li> <li>Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución o a través de la VUE (Ventanilla Única Ecuatoriana).</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recibir la solicitud de autorización para importación</li> <li>Revisión de los requisitos</li> <li>Revisión de los documentos que validan técnicamente la solicitud y los requisitos.</li> <li>Elaboración de la autorización firmada.</li> </ol> <p>Lunes a Viernes de 8:30 a 17:30</p> <p>Sin costo</p> <p>5 días</p> <p>Persona Natural - Ecuatoriana (Gestión Acuícola)</p> <p>Acacuacha (Gestión Acuícola)</p>	<p>Directora An. Mabelina No. 100 y 9 de Octubre, Edificio La Perla Plus 15 Teléfono: (04) 259 1370 Guayaquil - Ecuador</p> <p>Virtual</p> <p>Si</p> <p>No aplica</p> <p>ECIAPAS</p> <p>3</p> <p>7</p>	<p>Información aún no disponible ya que la notificación se encuentra en el estado de implementación de encuestas de satisfacción del servicio en los límites de mayor impacto</p>	
<p>16</p>	<p>Autorización para el cultivo de especies bioacuícolas en terreno alto</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos en la ventanilla única de la institución.</li> <li>Recibir la respuesta.</li> <li>Recibir notificación en caso de incompletitud de información.</li> <li>Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de autorización para el cultivo de especies bioacuícolas en terreno alto.</li> <li>2. Asignación de área responsable de gestionar el trámite.</li> <li>3. Asignación del funcionario que atenderá el trámite y los requisitos.</li> <li>4. Revisión de la solicitud y elaboración de la respuesta.</li> <li>5. Coordinación con el usuario sobre el estado de la asistencia técnica.</li> </ol> <p>Lunes a Viernes de 8:30 a 17:30</p> <p>\$60.00 USD, no grava IVA</p> <p>60 días</p> <p>Persona Jurídica - Privada</p> <p>Acacuacha (Gestión Acuícola)</p>	<p>Directora An. Mabelina No. 100 y 9 de Octubre, Edificio La Perla Plus 15 Teléfono: (04) 259 1370 Guayaquil - Ecuador</p> <p>Presencial</p> <p>No</p> <p>No aplica</p> <p>No aplica</p> <p>7</p> <p>11</p>	<p>Información aún no disponible ya que la notificación se encuentra en el estado de implementación de encuestas de satisfacción del servicio en los límites de mayor impacto</p>	
<p>17</p>	<p>Autorización para la comercialización interna de productos acuícolas</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos en la ventanilla única de la institución.</li> <li>Recibir la respuesta.</li> <li>Recibir notificación en caso de incompletitud de información.</li> <li>Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de autorización para la comercialización interna de productos acuícolas provenientes de la base de procesamiento.</li> <li>2. Asignación de área responsable de gestionar el trámite.</li> <li>3. Asignación del funcionario que atenderá el trámite y los requisitos.</li> <li>4. Revisión de la solicitud y elaboración de la respuesta.</li> <li>5. Coordinación con el usuario sobre el estado de la asistencia técnica.</li> </ol> <p>Lunes a Viernes de 8:30 a 17:30</p> <p>\$60.00 USD, no grava IVA</p> <p>60 días</p> <p>Persona Jurídica - Privada</p> <p>Acacuacha (Gestión Acuícola)</p>	<p>Directora An. Mabelina No. 100 y 9 de Octubre, Edificio La Perla Plus 15 Teléfono: (04) 259 1370 Guayaquil - Ecuador</p> <p>Presencial</p> <p>No</p> <p>No aplica</p> <p>No aplica</p> <p>0</p> <p>0</p>	<p>Información aún no disponible ya que la notificación se encuentra en el estado de implementación de encuestas de satisfacción del servicio en los límites de mayor impacto</p>	
<p>18</p>	<p>Autorización para la comercialización interna de productos acuícolas provenientes de la fase de cultivo</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos en la ventanilla única de la institución.</li> <li>Recibir la respuesta.</li> <li>Recibir notificación en caso de incompletitud de información.</li> <li>Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de autorización de comercialización interna de productos acuícolas provenientes de la fase de cultivo.</li> <li>2. Asignación de área responsable de gestionar el trámite.</li> <li>3. Asignación del funcionario que atenderá el trámite y los requisitos.</li> <li>4. Revisión de la solicitud y elaboración de la respuesta.</li> <li>5. Coordinación con el usuario sobre el estado de la asistencia técnica.</li> </ol> <p>Lunes a Viernes de 8:30 a 17:30</p> <p>\$200.00 USD, no grava IVA</p> <p>60 días</p> <p>Persona Jurídica - Privada</p> <p>Acacuacha (Gestión Acuícola)</p>	<p>Directora An. Mabelina No. 100 y 9 de Octubre, Edificio La Perla Plus 15 Teléfono: (04) 259 1370 Guayaquil - Ecuador</p> <p>Presencial</p> <p>No</p> <p>No aplica</p> <p>No aplica</p> <p>2</p> <p>4</p>	<p>Información aún no disponible ya que la notificación se encuentra en el estado de implementación de encuestas de satisfacción del servicio en los límites de mayor impacto</p>	
<p>19</p>	<p>Autorización para la comercialización interna de productos acuícolas provenientes de la fase de procesamiento</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos en la ventanilla única de la institución.</li> <li>Recibir la respuesta.</li> <li>Recibir notificación en caso de incompletitud de información.</li> <li>Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de autorización para la comercialización interna de productos acuícolas provenientes de la fase de procesamiento.</li> <li>2. Asignación de área responsable de gestionar el trámite.</li> <li>3. Asignación del funcionario que atenderá el trámite y los requisitos.</li> <li>4. Revisión de la solicitud y elaboración de la respuesta.</li> <li>5. Coordinación con el usuario sobre el estado de la asistencia técnica.</li> </ol> <p>Lunes a Viernes de 8:30 a 17:30</p> <p>\$200.00 USD, no grava IVA</p> <p>60 días</p> <p>Persona Jurídica - Privada</p> <p>Acacuacha (Gestión Acuícola)</p>	<p>Directora An. Mabelina No. 100 y 9 de Octubre, Edificio La Perla Plus 15 Teléfono: (04) 259 1370 Guayaquil - Ecuador</p> <p>Presencial</p> <p>No</p> <p>No aplica</p> <p>No aplica</p> <p>0</p> <p>0</p>	<p>Información aún no disponible ya que la notificación se encuentra en el estado de implementación de encuestas de satisfacción del servicio en los límites de mayor impacto</p>	
<p>20</p>	<p>Autorización y clasificación para ejercer actividades conexas de fabricación</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos en la ventanilla única de la institución.</li> <li>Recibir la respuesta.</li> <li>Recibir notificación en caso de incompletitud de información.</li> <li>Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de autorización para ejercer actividades conexas de fabricación</li> <li>2. Clasificación de identidad y ciudadanía.</li> <li>3. Asignación de área responsable de gestionar el trámite.</li> <li>4. Asignación del funcionario que atenderá el trámite y los requisitos.</li> <li>5. Revisión de la solicitud y elaboración de la respuesta.</li> <li>6. Coordinación con el usuario sobre el estado de la asistencia técnica.</li> </ol> <p>Lunes a Viernes de 8:30 a 17:30</p> <p>\$60.00 USD, no grava IVA</p> <p>50 días</p> <p>Persona Natural - Ecuatoriana (Gestión Acuícola)</p> <p>Acacuacha (Gestión Acuícola)</p>	<p>Directora An. Mabelina No. 100 y 9 de Octubre, Edificio La Perla Plus 15 Teléfono: (04) 259 1370 Guayaquil - Ecuador</p> <p>Presencial</p> <p>No</p> <p>No aplica</p> <p>No aplica</p> <p>6</p> <p>9</p>	<p>Información aún no disponible ya que la notificación se encuentra en el estado de implementación de encuestas de satisfacción del servicio en los límites de mayor impacto</p>	

12	AutORIZACIÓN o clasificación para el establecimiento y funcionamiento de laboratorios de laboratorio de especies bioacústicas	Las personas jurídicas, tales como empresas acuícolas, cooperativas, asociaciones y cooperativas podrán solicitar la renovación de la actividad acuícola mediante la producción de un comprobante de pago de la actualización de la información de la actividad acuícola registrada en el territorio ecuatoriano de la actividad de especies bioacústicas y laboratorios.	1. Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos en la ventanilla única de la institución. 2. Realizar el pago. 3. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 4. Recibir notificación en caso de incompletitud de información. 5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.	Lima y Vuelta 8.30 a 17.30	\$00,00 USD, no grava IVA	90 días	Persona Jurídica Privada	Acacuacha (Gestión Acuícola)	Dirección Av. Malecón No. 100 y 9 de Octubre, Edificio La Primavera Piso 15 Teléfono: (04) 259 1370 Guayaquil - Ecuador	Presencial	No	No aplica	No aplica	No aplica	4	7	Información aún no disponible ya que la notificación se encuentra en implementación de encuestas de satisfacción del servicio en los límites de mayor impacto
13	Renovación de concesión o autorización para operar el club de piscas bioacústicas en zonas de playita y bahía	Las personas jurídicas tales como las empresas acuícolas, cooperativas, asociaciones y cooperativas podrán solicitar la renovación de derechos de concesión o autorización para operar el club de piscas bioacústicas en zonas de playita y bahía. De deberá solicitar 30 días antes del vencimiento del Acuerdo Mensual que se regule.	1. Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos en la ventanilla única de la institución. 2. Realizar el pago. 3. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 4. Recibir notificación en caso de incompletitud de información. 5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.	Lima y Vuelta 8.30 a 17.30	\$00,00 USD, no grava IVA	60 días	Persona Jurídica Privada	Acacuacha (Gestión Acuícola)	Dirección Av. Malecón No. 100 y 9 de Octubre, Edificio La Primavera Piso 15 Teléfono: (04) 259 1370 Guayaquil - Ecuador	Presencial	No	No aplica	No aplica	No aplica	11	24	Información aún no disponible ya que la notificación se encuentra en implementación de encuestas de satisfacción del servicio en los límites de mayor impacto
14	AutORIZACIÓN de uso de marca para exportación de productos acuícolas	Los productores acuícolas, empresas acuícolas, organizaciones acuícolas, comunas, asociaciones y cooperativas podrán solicitar la autorización para el uso de marca para exportación al comercio internacional de productos acuícolas.	1. Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos en la ventanilla única de la institución. 2. Realizar el pago. 3. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 4. Recibir notificación en caso de incompletitud de información. 5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.	Lima y Vuelta 8.30 a 17.30	Sin costo	2 días	Persona Natural - Ecuatoriana Jurídica - Privada	Acacuacha (Gestión Acuícola)	Dirección Av. Malecón No. 100 y 9 de Octubre, Edificio La Primavera Piso 15 Teléfono: (04) 259 1370 Guayaquil - Ecuador	Presencial	No	No aplica	No aplica	No aplica	0	0	Información aún no disponible ya que la notificación se encuentra en implementación de encuestas de satisfacción del servicio en los límites de mayor impacto
15	Concesión de espacios marítimos para ejercicio de la actividad acuícola en la estructura acuática	Las personas jurídicas, tales como empresas acuícolas, cooperativas, asociaciones y cooperativas podrán solicitar la concesión de espacios marítimos para ejercicio de la actividad acuícola en la estructura acuática.	1. Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos en la ventanilla única de la institución. 2. Realizar el pago. 3. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 4. Recibir notificación en caso de incompletitud de información. 5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.	Lima y Vuelta 8.30 a 17.30	\$00,00 USD, no grava IVA	90 días	Persona Jurídica Privada	Acacuacha (Gestión Acuícola)	Dirección Av. Malecón No. 100 y 9 de Octubre, Edificio La Primavera Piso 15 Teléfono: (04) 259 1370 Guayaquil - Ecuador	Presencial	No	No aplica	No aplica	No aplica	0	0	Información aún no disponible ya que la notificación se encuentra en implementación de encuestas de satisfacción del servicio en los límites de mayor impacto
16	AutORIZACIÓN para ejercer actividades comerciales de uso acuícola	Las empresas acuícolas, organizaciones acuícolas, comunas, asociaciones y cooperativas podrán solicitar la autorización para ejercer actividades comerciales de uso acuícola.	1. Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos en la ventanilla única de la institución. 2. Realizar el pago. 3. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 4. Recibir notificación en caso de incompletitud de información. 5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.	Lima y Vuelta 8.30 a 17.30	\$00,00 USD, no grava IVA	90 días	Persona Jurídica Privada	Acacuacha (Gestión Acuícola)	Dirección Av. Malecón No. 100 y 9 de Octubre, Edificio La Primavera Piso 15 Teléfono: (04) 259 1370 Guayaquil - Ecuador	Presencial	No	No aplica	No aplica	No aplica	0	3	Información aún no disponible ya que la notificación se encuentra en implementación de encuestas de satisfacción del servicio en los límites de mayor impacto
17	AutORIZACIÓN para la explotación de almadraba balneario de uso acuícola	A través de este trámite, los usuarios como productores acuícolas, empresas acuícolas, comunas, asociaciones y cooperativas podrán solicitar la explotación de almadraba balneario para uso acuícola.	1. Solicitar el trámite a través de la VUE (Ventanilla Única Ecuatoriana). 2. Recibir notificación en caso de incompletitud de información. 3. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 4. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución o a través de la VUE (Ventanilla Única Ecuatoriana).	Lima y Vuelta 8.30 a 17.30	100,00 USD, no grava IVA	24 días	Persona Natural - Ecuatoriana Jurídica - Privada	Acacuacha (Gestión Acuícola)	Dirección Av. Malecón No. 100 y 9 de Octubre, Edificio La Primavera Piso 15 Teléfono: (04) 259 1370 Guayaquil - Ecuador	Virtual	Si	No aplica	EQUIAPASS	0	0	Información aún no disponible ya que la notificación se encuentra en implementación de encuestas de satisfacción del servicio en los límites de mayor impacto	
18	AutORIZACIÓN para productos de acuicultura exportación y sujeta a autorización previa	Los Productores acuícolas, empresas acuícolas, organizaciones acuícolas, comunas, asociaciones y cooperativas podrán solicitar la autorización para exportación de productos de acuicultura exportación y sujeta a autorización previa.	1. Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos en la ventanilla única de la institución. 2. Realizar el pago. 3. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 4. Recibir notificación en caso de incompletitud de información. 5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución o a través de la VUE (Ventanilla Única Ecuatoriana).	Lima y Vuelta 8.30 a 17.30	100,00 USD, no grava IVA	24 días	Persona Natural - Ecuatoriana Jurídica - Privada	Acacuacha (Gestión Acuícola)	Dirección Av. Malecón No. 100 y 9 de Octubre, Edificio La Primavera Piso 15 Teléfono: (04) 259 1370 Guayaquil - Ecuador	Virtual	Si	No aplica	EQUIAPASS	13	28	Información aún no disponible ya que la notificación se encuentra en implementación de encuestas de satisfacción del servicio en los límites de mayor impacto	
19	Clasificación bajo la modalidad de coposajing para empresas acuícolas	Los Productores acuícolas, empresas acuícolas, organizaciones acuícolas, comunas, asociaciones y cooperativas podrán solicitar la clasificación bajo la modalidad de coposajing para empresas acuícolas.	1. Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos en la ventanilla única de la institución. 2. Realizar el pago. 3. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 4. Recibir notificación en caso de incompletitud de información. 5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.	Lima y Vuelta 8.30 a 17.30	\$00,00 USD, no grava IVA	90 días	Persona Natural - Ecuatoriana Jurídica - Privada	Acacuacha (Gestión Acuícola)	Dirección Av. Malecón No. 100 y 9 de Octubre, Edificio La Primavera Piso 15 Teléfono: (04) 259 1370 Guayaquil - Ecuador	Presencial	No	No aplica	No aplica	No aplica	1	1	Información aún no disponible ya que la notificación se encuentra en implementación de encuestas de satisfacción del servicio en los límites de mayor impacto
20	Clasificación de plantas procesadoras, empacadoras y subproductos acuícolas	Este trámite está orientado a otorgar a Empresas acuícolas, organizaciones acuícolas, comunas, asociaciones y cooperativas podrán solicitar la clasificación de plantas procesadoras, empacadoras, productos y subproductos acuícolas.	1. Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos en la ventanilla única de la institución. 2. Realizar el pago. 3. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 4. Recibir notificación en caso de incompletitud de información. 5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.	Lima y Vuelta 8.30 a 17.30	\$00,00 USD, no grava IVA	60 días	Persona Jurídica Privada	Acacuacha (Gestión Acuícola)	Dirección Av. Malecón No. 100 y 9 de Octubre, Edificio La Primavera Piso 15 Teléfono: (04) 259 1370 Guayaquil - Ecuador	Presencial	No	No aplica	No aplica	No aplica	1	3	Información aún no disponible ya que la notificación se encuentra en implementación de encuestas de satisfacción del servicio en los límites de mayor impacto
21	Emisión de declaración de exportación de carne a Entidad Unida de América Form (DSP-121)	Los Productores acuícolas, compañías, organizaciones acuícolas, comunas, asociaciones y cooperativas podrán solicitar la certificación de que el carnado que se exporta es procedente de la actividad acuícola para el cumplimiento del Programa carne/origen de Estados Unidos.	1. Solicitar el trámite a través de la VUE (Ventanilla Única Ecuatoriana). 2. Recibir notificación en caso de incompletitud de información. 3. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 4. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución o a través de la VUE (Ventanilla Única Ecuatoriana).	Lima y Vuelta 8.30 a 17.30	30,00 USD, no grava IVA	2 días	Persona Natural - Ecuatoriana Jurídica - Privada	Acacuacha (Gestión Acuícola)	Dirección Av. Malecón No. 100 y 9 de Octubre, Edificio La Primavera Piso 15 Teléfono: (04) 259 1370 Guayaquil - Ecuador	Virtual	Si	No aplica	EQUIAPASS	216	365	Información aún no disponible ya que la notificación se encuentra en implementación de encuestas de satisfacción del servicio en los límites de mayor impacto	
22	Emisión de certificado de acreditación de origen legal para productos acuícolas	Los beneficiarios como Las Personas Naturales y Jurídicas tales como Los Productores acuícolas, comunas, asociaciones y cooperativas podrán solicitar la acreditación de origen legal para productos acuícolas según la Resolución de CITE.	1. Solicitar el trámite a través de la VUE (Ventanilla Única Ecuatoriana). 2. Recibir notificación en caso de incompletitud de información. 3. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 4. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución o a través de la VUE (Ventanilla Única Ecuatoriana).	Lima y Vuelta 8.30 a 17.30	40,00 USD, no grava IVA	2 días	Persona Natural - Ecuatoriana Jurídica - Privada	Acacuacha (Gestión Acuícola)	Dirección Av. Malecón No. 100 y 9 de Octubre, Edificio La Primavera Piso 15 Teléfono: (04) 259 1370 Guayaquil - Ecuador	Virtual	Si	No aplica	EQUIAPASS	29	49	Información aún no disponible ya que la notificación se encuentra en implementación de encuestas de satisfacción del servicio en los límites de mayor impacto	
23	Emisión de certificado de producción acuícola	Los productores acuícolas, compañías, organizaciones acuícolas, comunas, asociaciones y cooperativas podrán obtener la certificación de que el producto dentro de la institución y la certificación de origen del Acuerdo Mensual para ejercer la actividad acuícola.	1. Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos en la ventanilla única de la institución. 2. Realizar el pago. 3. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 4. Recibir notificación en caso de incompletitud de información. 5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.	Lima y Vuelta 8.30 a 17.30	30,00 USD, no grava IVA	3 días	Persona Natural - Ecuatoriana Jurídica - Privada	Acacuacha (Gestión Acuícola)	Dirección Av. Malecón No. 100 y 9 de Octubre, Edificio La Primavera Piso 15 Teléfono: (04) 259 1370 Guayaquil - Ecuador	Presencial	No	No aplica	No aplica	No aplica	35	35	Información aún no disponible ya que la notificación se encuentra en implementación de encuestas de satisfacción del servicio en los límites de mayor impacto
24	Emisión de acta de producción efectiva acuícola	Las Personas Naturales o Jurídicas, Laboratorios de especies bioacústicas, Desembaladores y Empacadores, Hermanos de Resaca, de especies provenientes de la Acuicultura, Puntos de Muestra, Balnearios y Centros de abastecimiento de aguas subterráneas podrán solicitar la emisión de la acta de producción efectiva que les permita comercializar los productos de acuicultura.	1. Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos en la ventanilla única de la institución. 2. Realizar el pago. 3. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 4. Recibir notificación en caso de incompletitud de información. 5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.	Lima y Vuelta 8.30 a 17.30	4 USD, no grava IVA	7 días	Persona Natural - Ecuatoriana Jurídica - Privada	Acacuacha (Gestión Acuícola)	Dirección Av. Malecón No. 100 y 9 de Octubre, Edificio La Primavera Piso 15 Teléfono: (04) 259 1370 Guayaquil - Ecuador	Presencial	No	No aplica	No aplica	No aplica	0	0	Información aún no disponible ya que la notificación se encuentra en implementación de encuestas de satisfacción del servicio en los límites de mayor impacto
25	Emisión de certificado específico y estatus de comercio para comerciantes y productores	Todos los productores acuícolas, compañías, organizaciones acuícolas, comunas, asociaciones y cooperativas podrán solicitar el estatus de comercio para comerciantes y productores.	1. Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos en la ventanilla única de la institución. 2. Realizar el pago. 3. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 4. Recibir notificación en caso de incompletitud de información. 5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.	Lima y Vuelta 8.30 a 17.30	Sin costo	15 días	Persona Natural - Ecuatoriana Jurídica - Privada	Acacuacha (Gestión Acuícola)	Dirección Av. Malecón No. 100 y 9 de Octubre, Edificio La Primavera Piso 15 Teléfono: (04) 259 1370 Guayaquil - Ecuador	Presencial	No	No aplica	No aplica	No aplica	47	101	Información aún no disponible ya que la notificación se encuentra en implementación de encuestas de satisfacción del servicio en los límites de mayor impacto
26	Acceso a la información pública del Registro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	Solicitud realizada por personas naturales o jurídicas para conocer el mundo de los recursos que administran las Entidad, Inversiones y Pesca	1. Registrar la solicitud de acceso a la información pública en plataforma. 2. Elige el periodo de tiempo que requiere de información en el formulario. 3. Recibir el documento con el respuesta a la solicitud por correo electrónico	No aplica	Sin costo	10 días	Individuo en general	Se atiende en todas las oficinas de atención al ciudadano	Director de Servicios, Procesos, Calidad y Atención al Ciudadano Teléfono: 042513170 ext. 2000	Correo electrónico	Si	No aplica	<a href="http://www.transparencia.gub.ec">www.transparencia.gub.ec</a>	11	23	Información aún no disponible ya que la notificación se encuentra en implementación de encuestas de satisfacción del servicio en los límites de mayor impacto	





16	Emisión de certificado para establecimientos	El Título de Emisión de certificado para establecimientos otorgado a empresas de Empresas acuícolas y empresas pesqueras (legumbres económicas con subproductos) y pesqueras (legumbres económicas con subproductos) (la certificación HACCP, la certificación de buenas prácticas de manufactura, y la certificación de habilitación sanitaria).	1. Solicitar el trámite a través de la VUE (Ventanilla Única Ecuatoriana). 2. Realizar el pago. 3. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 4. Recibir notificación en caso de inconsistencia de información. 5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.	1. Solicitar de emisión de certificado para establecimientos. 2. Opción de solicitud a través del sistema de Gestión de Documentos Online. 3. Número de inscripción legal. 4. Certificado que valide el país de origen del producto. 5. Comprobante de pago.	Luzma y Verma 8.30 a 17.30	10,00 USD, no grava IVA	2 días	no Jurídica	Calidad e Inocuidad (Control y Certificación Sanitaria)	Dirección Letamend 102 y La Rúa, piso 2 Instituto Nacional de Pesca - IGP, Teléfono: (04)2401-057 Guayaquil - Ecuador	Virtual	Si	<a href="#">https://miproduccion.gub.ek.gob.ec/</a>	"Este servicio aún no está disponible en línea"	Este servicio aún no está disponible en línea"	68	153	"INFORMACIÓN DISPONIBLE": debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
17	Emisión de certificación para productos pesqueros y acuícolas	El Título Emisión de certificado para productos pesqueros y acuícolas está otorgado a cargar a las empresas acuícolas y pesqueras (legumbres económicas con subproductos) la certificación sanitaria de productos pesqueros y acuícolas.	1. Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos en la ventanilla única de la institución. 2. Realizar el pago. 3. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 4. Recibir notificación en caso de inconsistencia de información. 5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.	1. Solicitud para la importación de la muestra sin valor comercial. 2. Registro Único de Contribuyentes (RUC). 3. Nomenclador del representante legal. 4. Certificado que valide el país de origen del producto. 5. Comprobante de pago.	Luzma y Verma 8.30 a 17.30	10,00 USD, no grava IVA	2 días	no Jurídica	Calidad e Inocuidad (Control y Certificación Sanitaria)	Dirección Letamend 102 y La Rúa, piso 2 Instituto Nacional de Pesca - IGP, Teléfono: (04)2401-057 Guayaquil - Ecuador	Presencial	No	"Este servicio aún no está disponible en línea"	"Este servicio aún no está disponible en línea"	400	3.825	"INFORMACIÓN DISPONIBLE": debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
18	Emisión de certificado para importación para MBVC	Título otorgado a cargar a las empresas acuícolas y pesqueras (legumbres económicas con subproductos) la certificación sanitaria de productos pesqueros y acuícolas.	1. Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos en la ventanilla única de la institución. 2. Realizar el pago. 3. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 4. Recibir notificación en caso de inconsistencia de información. 5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.	1. Verificar que los requisitos estén completos. 2. Ingresar solicitud en Ecuaapex-VUE y cargar documentos requeridos. 3. Validar que los requisitos estén completos en el Ecuador VUE en el aplicativo. 4. Expediente técnico. 5. Realizar la documentación y efectuar el análisis de los datos del trámite. 6. Aceptar registro para la emisión del certificado. 7. Realizar facturas. 8. Recibir certificado de registro sanitario unificado.	Luzma y Verma 8.30 a 17.30	25,00 USD, no grava IVA	3 días	Persona Jurídica - Privada	Calidad e Inocuidad (Control y Certificación Sanitaria)	Dirección Letamend 102 y La Rúa, piso 2 Instituto Nacional de Pesca - IGP, Teléfono: (04)2401-057 Guayaquil - Ecuador	Presencial	No	"Este servicio aún no está disponible en línea"	"Este servicio aún no está disponible en línea"	0	0	"INFORMACIÓN DISPONIBLE": debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
19	Emisión de certificado sanitario para productos pesqueros y acuícolas	Título otorgado a cargar a las empresas acuícolas y pesqueras (legumbres económicas con subproductos) la certificación sanitaria de productos pesqueros y acuícolas.	1. Solicitar el trámite a través de la VUE (Ventanilla Única Ecuatoriana). 2. Realizar el pago. 3. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 4. Recibir notificación en caso de inconsistencia de información. 5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.	1. Informe de Verificación en conformidad. 2. Realizar el pago. 3. Certificado Sanitario. 4. Documento de Entrega BU. 5. Factura comercial.	Luzma y Verma 8.30 a 17.30	25,00 USD, no grava IVA	3 días	Persona Jurídica	Calidad e Inocuidad (Control y Certificación Sanitaria)	Dirección Letamend 102 y La Rúa, piso 2 Instituto Nacional de Pesca - IGP, Teléfono: (04)2401-057 Guayaquil - Ecuador	Virtual	Si	<a href="#">https://miproduccion.gub.ek.gob.ec/</a>	<a href="#">https://miproduccion.gub.ek.gob.ec/</a>	9	16	"INFORMACIÓN DISPONIBLE": debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
20	Emisión de certificado sanitario y/o de calidad industrial	Emisión de certificado sanitario y/o de calidad industrial en el Título otorgado a cargar a personas jurídicas la certificación sanitaria industrial para controlar y controlar con el proceso de exportación, por requerimiento de los países a los que la manufactura llega, independientemente del país de destino.	1. Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos en la ventanilla única de la institución. 2. Realizar el pago. 3. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 4. Recibir notificación en caso de inconsistencia de información. 5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.	1. Carta de Solicitud de Modificación. 2. Realizar el pago. 3. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 4. Recibir notificación en caso de inconsistencia de información. 5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.	Luzma y Verma 8.30 a 17.30	20,00 USD, no grava IVA	3 días	Persona Jurídica	Calidad e Inocuidad (Control y Certificación Sanitaria)	Dirección Letamend 102 y La Rúa, piso 2 Instituto Nacional de Pesca - IGP, Teléfono: (04)2401-057 Guayaquil - Ecuador	Presencial	No	<a href="#">https://miproduccion.gub.ek.gob.ec/</a>	"Este servicio aún no está disponible en línea"	1.405	2.034	"INFORMACIÓN DISPONIBLE": debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
21	Emisión de certificado de registro sanitario certificado	Las empresas acuícolas y empresas pesqueras pueden solicitar el registro sanitario certificado para productos pesqueros y acuícolas.	1. Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos en la ventanilla única de la institución. 2. Realizar el pago. 3. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 4. Recibir notificación en caso de inconsistencia de información. 5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.	1. Revisar el formulario con sus requisitos. 2. Certificación. 3. Registro de Registro Sanitario Unificado. 4. Aceptar registro para la emisión del certificado. 5. Realizar facturas. 6. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 7. Recibir notificación en caso de inconsistencia de información. 8. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.	Luzma y Verma 8.30 a 17.30	40,00 USD, no grava IVA	3 días	no Jurídica	Calidad e Inocuidad (Control y Certificación Sanitaria)	Dirección Letamend 102 y La Rúa, piso 2 Instituto Nacional de Pesca - IGP, Teléfono: (04)2401-057 Guayaquil - Ecuador	Presencial	No	<a href="#">https://miproduccion.gub.ek.gob.ec/</a>	"Este servicio aún no está disponible en línea"	5	5	"INFORMACIÓN DISPONIBLE": debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
22	Emisión o renovación de certificado sanitario de productos pesqueros y acuícolas	Las empresas acuícolas y empresas pesqueras pueden solicitar el renovación de producción, control sanitario, inspección y plan de certificación sanitaria del producto acuícola o pesquero a exportar, cumpliendo con los requisitos exigidos en el país de destino.	1. Solicitar el trámite a través de la VUE (Ventanilla Única Ecuatoriana). 2. Realizar notificación en caso de inconsistencia de información. 3. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 4. Recibir notificación en caso de inconsistencia de información. 5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.	1. Solicitud de emisión o renovación de certificado sanitario. 2. Realizar el pago. 3. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 4. Recibir notificación en caso de inconsistencia de información. 5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.	Luzma y Verma 8.30 a 17.30	25,00 USD, no grava IVA	48 horas	no Jurídica	Calidad e Inocuidad (Control y Certificación Sanitaria)	Dirección Letamend 102 y La Rúa, piso 2 Instituto Nacional de Pesca - IGP, Teléfono: (04)2401-057 Guayaquil - Ecuador	Virtual	Si	"Este servicio aún no está disponible en línea"	"Este servicio aún no está disponible en línea"	556	1.401	"INFORMACIÓN DISPONIBLE": debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
23	Registro de inscripción de calidad e inocuidad	Título otorgado a cargar a personas jurídicas un código único de registro de inscripción de establecimiento de productos pesqueros y acuícolas que desean ser habilitados por medio de una verificación registrada de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos de calidad e inocuidad.	1. Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos en la ventanilla única de la institución. 2. Realizar el pago. 3. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 4. Recibir notificación en caso de inconsistencia de información. 5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.	1. Receptor solicitud y requisitos. 2. Realizar requerimientos. 3. Registrar establecimiento y orden de pago. 4. Emitir factura. 5. Enviar listado para proceso de verificación.	Luzma y Verma 8.30 a 17.30	75,00 USD, no grava IVA	1 día	Persona Jurídica - Privada	Calidad e Inocuidad (Control y Certificación Sanitaria)	Dirección Letamend 102 y La Rúa, piso 2 Instituto Nacional de Pesca - IGP, Teléfono: (04)2401-057 Guayaquil - Ecuador	Presencial	No	"Este servicio aún no está disponible en línea"	"Este servicio aún no está disponible en línea"	27	58	"INFORMACIÓN DISPONIBLE": debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
24	Registro de inscripción de calidad e inocuidad e importación y exportación	Las empresas acuícolas y empresas pesqueras, empresas de transporte y empresas comercializadoras pueden obtener un código único de registro de inscripción de establecimiento de productos pesqueros y acuícolas que desean ser habilitados por medio de una verificación registrada de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos de calidad e inocuidad y las buenas prácticas acuícolas.	1. Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos en la ventanilla única de la institución. 2. Realizar el pago. 3. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 4. Recibir notificación en caso de inconsistencia de información. 5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.	1. Receptor solicitud y requisitos. 2. Realizar requerimientos. 3. Registrar establecimiento y orden de pago. 4. Emitir factura. 5. Enviar listado para proceso de verificación.	Luzma y Verma 8.30 a 17.30	70,00 USD, no grava IVA	2 días	Persona Jurídica	Calidad e Inocuidad (Control y Certificación Sanitaria)	Dirección Letamend 102 y La Rúa, piso 2 Instituto Nacional de Pesca - IGP, Teléfono: (04)2401-057 Guayaquil - Ecuador	Presencial	No	<a href="#">https://miproduccion.gub.ek.gob.ec/</a>	"Este servicio aún no está disponible en línea"	46	57	"INFORMACIÓN DISPONIBLE": debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
25	Registro de inscripción de calidad e inocuidad de productos pesqueros y acuícolas	Las empresas acuícolas y empresas pesqueras pueden obtener un código único de registro de inscripción de establecimiento de productos pesqueros y acuícolas que desean ser habilitados por medio de una verificación registrada de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos de calidad e inocuidad y las buenas prácticas acuícolas.	1. Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos en la ventanilla única de la institución. 2. Realizar el pago. 3. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 4. Recibir notificación en caso de inconsistencia de información. 5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.	1. Receptor solicitud y requisitos. 2. Realizar requerimientos. 3. Registrar establecimiento y orden de pago. 4. Emitir factura. 5. Enviar listado para proceso de verificación.	Luzma y Verma 8.30 a 17.30	70,00 USD, no grava IVA	2 días	Persona Jurídica	Calidad e Inocuidad (Control y Certificación Sanitaria)	Dirección Letamend 102 y La Rúa, piso 2 Instituto Nacional de Pesca - IGP, Teléfono: (04)2401-057 Guayaquil - Ecuador	Presencial	No	<a href="#">https://miproduccion.gub.ek.gob.ec/</a>	"Este servicio aún no está disponible en línea"	20	45	"INFORMACIÓN DISPONIBLE": debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
26	Revisión de documento de formulación, metodología y fichas técnicas para las diferentes mercados	Las empresas acuícolas aprobadas, empresas pesqueras aprobadas y personas físicas que se registre y cumpla los requisitos del Plan Nacional de Control (PNC) pueden obtener la aprobación de documentos con la descripción de los procesos de fabricación y programación de la calidad para exportar productos pesqueros y acuícolas.	1. Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos en la ventanilla única de la institución. 2. Realizar el pago. 3. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 4. Recibir notificación en caso de inconsistencia de información. 5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.	1. Solicitud escrita de revisión documental de establecimientos del Sector Pesquero y Acuícola. 2. Factura. 3. Documento de entrega BU. 4. Realizar documentación. 5. Realizar documentación. 6. Realizar documentación. 7. Realizar documentación. 8. Realizar documentación. 9. Realizar documentación. 10. Realizar documentación.	Luzma y Verma 8.30 a 17.30	20,00 USD, no grava IVA	10 días	Persona Jurídica - Privada	Calidad e Inocuidad (Control y Certificación Sanitaria)	Dirección Letamend 102 y La Rúa, piso 2 Instituto Nacional de Pesca - IGP, Teléfono: (04)2401-057 Guayaquil - Ecuador	Presencial	No	"Este servicio aún no está disponible en línea"	"Este servicio aún no está disponible en línea"	2	2	"INFORMACIÓN DISPONIBLE": debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
27	Verificación de control sanitario en exportación y adquisición de organismos vivos acuícolas	Título otorgado a cargar a los usuarios la verificación registrada de los datos de gestión del control sanitario para importar, vender, analizar el estado de producción en las empresas acuícolas, pesqueras y pesqueras en el territorio nacional.	1. Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos en la ventanilla única de la institución. 2. Realizar el pago. 3. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 4. Recibir notificación en caso de inconsistencia de información. 5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.	1. Solicitud de control sanitario en importación y adquisición de organismos vivos acuícolas. 2. Factura. 3. Documento de entrega BU. 4. Realizar documentación. 5. Realizar documentación. 6. Realizar documentación. 7. Realizar documentación. 8. Realizar documentación. 9. Realizar documentación. 10. Realizar documentación.	Luzma y Verma 8.30 a 17.30	500,00 USD, no grava IVA	15 días	Persona Jurídica - Privada	Calidad e Inocuidad (Control y Certificación Sanitaria)	Dirección Letamend 102 y La Rúa, piso 2 Instituto Nacional de Pesca - IGP, Teléfono: (04)2401-057 Guayaquil - Ecuador	Presencial	No	<a href="#">https://miproduccion.gub.ek.gob.ec/</a>	"Este servicio aún no está disponible en línea"	9	13	"INFORMACIÓN DISPONIBLE": debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
28	Verificación registrada sanitaria	Los productores acuícolas, empresas pesqueras, empresas acuícolas pueden obtener la verificación registrada para asegurar que todos los registros sanitarios estén actualizados, según requeridos a un base de datos, activación, programación y actualización de la información en cualquier momento que sea necesario.	1. Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos en la ventanilla única de la institución. 2. Realizar el pago. 3. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 4. Recibir notificación en caso de inconsistencia de información. 5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.	1. Solicitud verbal o escrita de verificación de procedimientos sanitarios acuícolas y pesqueros. 2. Factura. 3. Documento de entrega BU. 4. Realizar documentación. 5. Realizar documentación. 6. Realizar documentación. 7. Realizar documentación. 8. Realizar documentación. 9. Realizar documentación. 10. Realizar documentación.	Luzma y Verma 8.30 a 17.30	10,00 USD, no grava IVA	7 días	Persona Jurídica - Privada	Calidad e Inocuidad (Control y Certificación Sanitaria)	Dirección Letamend 102 y La Rúa, piso 2 Instituto Nacional de Pesca - IGP, Teléfono: (04)2401-057 Guayaquil - Ecuador	Presencial	No	"Este servicio aún no está disponible en línea"	"Este servicio aún no está disponible en línea"	245	558	"INFORMACIÓN DISPONIBLE": debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
29	Asistencia técnica pesquera aviar	Todo empresario, arrendador y prestador animal así como empresarios, comerciantes e importadores pueden beneficiarse de asistencia técnica y acompañamiento técnico, asesoría y procesos de asesoría animal, tanto como emprendimiento productivo, gestión de los recursos, actividades, fortalecimiento organizacional, capacitación y regularización de la pesca aviar.	1. Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos en la ventanilla única de la institución. 2. Realizar el pago. 3. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 4. Recibir notificación en caso de inconsistencia de información. 5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.	1. Solicitud de asistencia técnica para trámites de pesca aviar. 2. Carta de identidad y/o cedula. 3. Permiso de producción PMAA. 4. Realizar documentación. 5. Realizar documentación. 6. Realizar documentación. 7. Realizar documentación. 8. Realizar documentación. 9. Realizar documentación. 10. Realizar documentación.	Luzma y Verma 8.30 a 17.30	Sin costo	15 días	Persona Jurídica - Privada	Recursos Pesqueros (Pesca Acuavivaria)	Dirección Puerto Pesquero Anaxástor San Mateo D.N. Teléfono: (05) 2666-100 Manabí - Ecuador	Presencial/ o como electrónico/ familiar	No	No aplica	No aplica	No aplica	16	16	Información aún no disponible ya que la institución se encuentra en implementación de acciones de satisfacción del servicio en los sistemas de apoyo.
30	Asistencia técnica pesquera acuavivaria	Los productores acuícolas, empresas pesqueras, empresas acuícolas pueden obtener la asistencia técnica y acompañamiento técnico, asesoría y procesos de asesoría animal, tanto como emprendimiento productivo, gestión de los recursos, actividades, fortalecimiento organizacional, capacitación y regularización de la pesca aviar.	1. Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos en la ventanilla única de la institución. 2. Realizar el pago. 3. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 4. Recibir notificación en caso de inconsistencia de información. 5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.	1. Solicitud de asistencia técnica (puede aplicarse a la ventanilla única de la institución) enviar un correo electrónico a: contacto@acuavivaria.gub.ec o a través de una llamada telefónica al +593 20666111 extensión 1251. 2. Realizar el pago. 3. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 4. Recibir notificación en caso de inconsistencia de información. 5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.	Luzma y Verma 8.30 a 17.30	Sin costo	7 días	Persona Jurídica - Privada	Recursos Pesqueros (Pesca Acuavivaria)	Dirección Puerto Pesquero Anaxástor San Mateo D.N. Teléfono: (05) 2666-100 Manabí - Ecuador	Presencial/ o como electrónico/ familiar	No	No aplica	No aplica	No aplica	0	0	Información aún no disponible ya que la institución se encuentra en implementación de acciones de satisfacción del servicio en los sistemas de apoyo.
31	Asistencia técnica pesquera acuavivaria	Los productores acuícolas, empresas pesqueras, empresas acuícolas pueden obtener la asistencia técnica y acompañamiento técnico, asesoría y procesos de asesoría animal, tanto como emprendimiento productivo, gestión de los recursos, actividades, fortalecimiento organizacional, capacitación y regularización de la pesca aviar.	1. Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos en la ventanilla única de la institución. 2. Realizar el pago. 3. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 4. Recibir notificación en caso de inconsistencia de información. 5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.	1. Receptor y validación del pago. 2. Realizar la solicitud y validación de requisitos. 3. Revisión técnica y elaboración de la respuesta. 4. Validación de la adaptación. 5. Realización y ejecución de la adaptación. 6. Permiso de exportación.	Luzma y Verma 8.30 a 17.30	Sin costo	3 días	Persona Jurídica - Privada	Recursos Pesqueros (Pesca Acuavivaria)	Dirección Puerto Pesquero Anaxástor San Mateo D.N. Teléfono: (05) 2666-100 Manabí - Ecuador	Presencial	No	No aplica	No aplica	No aplica	2	2	Información aún no disponible ya que la institución se encuentra en implementación de acciones de satisfacción del servicio en los sistemas de apoyo.



117	AutORIZACIÓN para construcción de embarcaciones pesqueras artesanales.	Los pescadores y armadores artesanales, siendo estas personas naturales que realicen la actividad pesquera artesanal, pueden solicitar que se les emita un certificado de autorización para la construcción de embarcaciones pesqueras artesanales nacionales.	1. Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos en la ventanilla única de la institución. 2. Recibir notificación en caso de incompletitud de información. 3. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.	1. Solicitud de autorización para construcción de embarcaciones pesqueras artesanales. 2. Cédula de Identidad y Cuestionario o Registro Único de Contribuyentes (RUC). 3. Formulario de autorización.	Luzma Viterbo 8.30 a 17.30	Sin costo	30 días	aNatura - Ecu	Recursos Pesqueros (Pescas Artesanales)	Directorio Puerto Pesquero Atahualpa San Mateo S/N Teléfono: (05) 2666-100 Macha - Ecuador	Presencial	No	No aplica	No aplica	3	3	Información sin no disponible ya que la notificación se encuentra en implementación de servicio en los límites de mejor impacto
118	AutORIZACIÓN para modificación de embarcaciones pesqueras artesanales.	Los pescadores y armadores artesanales, siendo estas personas naturales que realicen la actividad pesquera artesanal, pueden solicitar que se les otorgue la autorización para la modificación o modificación de embarcaciones pesqueras artesanales nacionales.	1. Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos en la ventanilla única de la institución. 2. Recibir notificación en caso de incompletitud de información. 3. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.	1. Solicitud de autorización o modificación de embarcaciones pesqueras artesanales nacionales. 2. Cédula de Identidad y Cuestionario o Registro Único de Contribuyentes (RUC). 3. Formulario de autorización. 4. Compromiso de pago	Luzma Viterbo 8.30 a 17.30	Sin costo	30 días	aNatura - Ecu	Recursos Pesqueros (Pescas Artesanales)	Directorio Puerto Pesquero Atahualpa San Mateo S/N Teléfono: (05) 2666-100 Macha - Ecuador	Presencial	No	No aplica	No aplica	2	2	Información sin no disponible ya que la notificación se encuentra en implementación de servicio en los límites de mejor impacto
119	AutORIZACIÓN para exoneración de trámite para embarcaciones pesqueras artesanales.	Las empresas pesqueras industriales pueden solicitar la emisión de la exoneración de trámite para embarcaciones pesqueras artesanales registradas en la CIAT (Comisión Interministerial de Ases. Técnico) en períodos de validación de vigencia de pesca y así realizar su actividad económica y comercial.	1. Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos en la ventanilla única de la institución. 2. Recibir notificación en caso de incompletitud de información. 3. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.	1. Solicitud de autorización de exoneración de trámite en períodos de validación de vigencia de pesca. 2. Registro Único de Contribuyentes (RUC). 3. Nomenclador del representante legal	Luzma Viterbo 8.30 a 17.30	Sin costo	2 días	Persona Jurídica - Privada	Vicerrectorado AP (Pública Pesquero y Acuicola)	Directorio Puerto Pesquero Atahualpa San Mateo S/N Teléfono: (05) 2666-100 Macha - Ecuador	Presencial	No	No aplica	No aplica	1	1	Información sin no disponible ya que la notificación se encuentra en implementación de servicio en los límites de mejor impacto
120	AutORIZACIÓN de exportación de productos pesqueros sujetos a restricciones: Bozones	Todas las empresas pesqueras que para cumplir con actividad económica, requieran que la institución emita la autorización de exportación de productos pesqueros sujetos a restricciones en la categoría de Bozones acorde a la normativa legal vigente.	1. Solicitar el trámite a través de la VUE (Ventanilla Única Ecuadoriana). 2. Recibir notificación en caso de incompletitud de información. 3. Realizar el pago. 4. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución a través de la VUE (Ventanilla Única Ecuadoriana).	1. Formulario de solicitud de autorización para la exportación de productos pesqueros sujetos a restricciones. 2. Factura comercial. 3. Factura de exportación. 4. Acta de Movilización de Pesca Industrial	Luzma Viterbo 8.30 a 17.30	Tarifa: 100 USD. No aplica IVA. Año de Inicio de Operación: 1 USD. No aplica IVA. Guía de exportación: 30 USD. No.	9 días	Persona Natural - Ecuatoriana - Persona Jurídica - Privada	Vicerrectorado AP (Pública Pesquero y Acuicola)	Directorio Puerto Pesquero Atahualpa San Mateo S/N Teléfono: (05) 2666-100 Macha - Ecuador	Vital	Si	No aplica	ECUAPAS	5	5	Información sin no disponible ya que la notificación se encuentra en implementación de servicio en los límites de mejor impacto
121	Emisión de certificado de acreditación de origen legal para productos pesqueros	Las empresas pesqueras industriales pueden solicitar la certificación de acreditación de origen legal de los productos pesqueros exportados a la República de Chile.	1. Solicitar el trámite a través de la VUE (Ventanilla Única Ecuadoriana). 2. Recibir notificación en caso de incompletitud de información. 3. Realizar el pago. 4. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución a través de la VUE (Ventanilla Única Ecuadoriana).	1. Formulario de solicitud de certificado de acreditación de origen legal para productos pesqueros. 2. Compromiso de pago. 3. Factura comercial. 4. Acta de movimiento.	Luzma Viterbo 8.30 a 17.30	Luzma Viterbo 8.30 a 17.30	2 días	Persona Natural - Ecuatoriana - Persona Jurídica - Privada	Recursos Pesqueros (Pescas Artesanales)	Directorio Puerto Pesquero Atahualpa San Mateo S/N Teléfono: (05) 2666-100 Macha - Ecuador	Vital	Si	No aplica	ECUAPAS	11	11	Información sin no disponible ya que la notificación se encuentra en implementación de servicio en los límites de mejor impacto
122	Emisión de certificado de captura para productos pesqueros nacionales con procesamiento	Las empresas pesqueras industriales pueden solicitar la certificación de la legalidad de la captura de los productos pesqueros con procesamiento que son exportados a los diferentes mercados, cumpliendo con los requisitos nacionales e internacionales.	1. Solicitar el trámite a través de la VUE (Ventanilla Única Ecuadoriana). 2. Recibir notificación en caso de incompletitud de información. 3. Realizar el pago. 4. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución a través de la VUE (Ventanilla Única Ecuadoriana).	1. Formulario de solicitud de certificado de captura con procesamiento. 2. Compromiso de pago. 3. Documento de transporte. 4. Factura comercial. 5. Hoja de movimiento.	Luzma Viterbo 8.30 a 17.30	Luzma Viterbo 8.30 a 17.30	5 días	Persona Natural - Ecuatoriana - Persona Jurídica - Privada	Recursos Pesqueros (Pescas Artesanales)	Directorio Puerto Pesquero Atahualpa San Mateo S/N Teléfono: (05) 2666-100 Macha - Ecuador	Vital	Si	No aplica	ECUAPAS	26	26	Información sin no disponible ya que la notificación se encuentra en implementación de servicio en los límites de mejor impacto
123	Emisión de certificado de captura para productos pesqueros nacionales sin procesamiento	Las empresas pesqueras industriales pueden solicitar la certificación de la legalidad de la captura de los productos pesqueros sin procesamiento que son exportados a los diferentes mercados, cumpliendo con los requisitos nacionales e internacionales.	1. Solicitar el trámite a través de la VUE (Ventanilla Única Ecuadoriana). 2. Recibir notificación en caso de incompletitud de información. 3. Realizar el pago. 4. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución a través de la VUE (Ventanilla Única Ecuadoriana).	1. Formulario de solicitud de certificado de captura para productos pesqueros sin procesamiento. 2. Compromiso de pago. 3. Documento de transporte. 4. Factura comercial. 5. Hoja de movimiento.	Luzma Viterbo 8.30 a 17.30	Luzma Viterbo 8.30 a 17.30	5 días	Persona Natural - Ecuatoriana - Persona Jurídica - Privada	Recursos Pesqueros (Pescas Artesanales)	Directorio Puerto Pesquero Atahualpa San Mateo S/N Teléfono: (05) 2666-100 Macha - Ecuador	Vital	Si	No aplica	ECUAPAS	7	7	Información sin no disponible ya que la notificación se encuentra en implementación de servicio en los límites de mejor impacto
124	Emisión de certificado de declaración de pesca simplificada	Las empresas pesqueras industriales pueden solicitar la certificación de la legalidad de la captura de los productos pesqueros artesanales que son exportados a los diferentes mercados, cumpliendo con los requisitos nacionales e internacionales.	1. Solicitar el trámite a través de la VUE (Ventanilla Única Ecuadoriana). 2. Recibir notificación en caso de incompletitud de información. 3. Realizar el pago. 4. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución a través de la VUE (Ventanilla Única Ecuadoriana).	1. Formulario de solicitud de certificado de declaración de pesca simplificada. 2. Compromiso de pago. 3. Documento de transporte. 4. Factura comercial. 5. Hoja de movimiento.	Luzma Viterbo 8.30 a 17.30	Luzma Viterbo 8.30 a 17.30	5 días	Persona Natural - Ecuatoriana - Persona Jurídica - Privada	Recursos Pesqueros (Pescas Artesanales)	Directorio Puerto Pesquero Atahualpa San Mateo S/N Teléfono: (05) 2666-100 Macha - Ecuador	Vital	Si	No aplica	ECUAPAS	6	6	Información sin no disponible ya que la notificación se encuentra en implementación de servicio en los límites de mejor impacto
125	Emisión de certificado de declaración de pesca simplificada con procesamiento	Las empresas pesqueras industriales pueden solicitar la certificación de la legalidad de la captura de los productos pesqueros artesanales que son exportados a los diferentes mercados, cumpliendo con los requisitos nacionales e internacionales.	1. Solicitar el trámite a través de la VUE (Ventanilla Única Ecuadoriana). 2. Recibir notificación en caso de incompletitud de información. 3. Realizar el pago. 4. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución a través de la VUE (Ventanilla Única Ecuadoriana).	1. Formulario de solicitud de certificado de declaración de pesca simplificada con procesamiento. 2. Hoja de movimiento. 3. Documento de transporte. 4. Factura comercial. 5. Hoja de movimiento.	Luzma Viterbo 8.30 a 17.30	Luzma Viterbo 8.30 a 17.30	5 días	Persona Natural - Ecuatoriana - Persona Jurídica - Privada	Recursos Pesqueros (Pescas Artesanales)	Directorio Puerto Pesquero Atahualpa San Mateo S/N Teléfono: (05) 2666-100 Macha - Ecuador	Vital	Si	No aplica	ECUAPAS	21	21	Información sin no disponible ya que la notificación se encuentra en implementación de servicio en los límites de mejor impacto
126	Emisión de certificado de declaración de pesca simplificada sin procesamiento	Las empresas pesqueras industriales pueden solicitar la certificación de la legalidad de la captura de los productos pesqueros artesanales que son exportados a los diferentes mercados, cumpliendo con los requisitos nacionales e internacionales.	1. Solicitar el trámite a través de la VUE (Ventanilla Única Ecuadoriana). 2. Recibir notificación en caso de incompletitud de información. 3. Realizar el pago. 4. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución a través de la VUE (Ventanilla Única Ecuadoriana).	1. Formulario de solicitud de certificado de declaración de pesca simplificada sin procesamiento. 2. Hoja de movimiento. 3. Documento de transporte. 4. Factura comercial. 5. Hoja de movimiento.	Luzma Viterbo 8.30 a 17.30	Luzma Viterbo 8.30 a 17.30	5 días	Persona Natural - Ecuatoriana - Persona Jurídica - Privada	Recursos Pesqueros (Pescas Artesanales)	Directorio Puerto Pesquero Atahualpa San Mateo S/N Teléfono: (05) 2666-100 Macha - Ecuador	Vital	Si	No aplica	ECUAPAS	0	0	Información sin no disponible ya que la notificación se encuentra en implementación de servicio en los límites de mejor impacto
127	Emisión de certificado FAD FREE	Con el fin de procesamiento de pesca, quienes estén autorizados para exportar productos pesqueros artesanales, pueden solicitar el documento que valida el procedimiento en el ejercicio de la actividad pesquera para tener embarcaciones artesanales.	1. Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos en la ventanilla única de la institución. 2. Recibir notificación en caso de incompletitud de información. 3. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.	1. Solicitud de notificación. 2. Cédula de Identidad y Cuestionario o Registro Único de Contribuyentes (RUC). 3. Compromiso de pago	Luzma Viterbo 8.30 a 17.30	3 USD por grm	5 días	Persona Natural - Ecuatoriana - Persona Jurídica - Privada	Recursos Pesqueros (Pescas Artesanales)	Directorio Puerto Pesquero Atahualpa San Mateo S/N Teléfono: (05) 2666-100 Macha - Ecuador	Presencial	No	No aplica	No aplica	0	0	Información sin no disponible ya que la notificación se encuentra en implementación de servicio en los límites de mejor impacto
128	Emisión de acta de producción efectiva pesquera	Las empresas pesqueras industriales pueden solicitar el acta de producción efectiva, mediante el cual garantiza la capacidad de producción y cumplimiento de la empresa pesquera artesanal para realizar la actividad pesquera mediante la pesca autorizada.	1. Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos en la ventanilla única de la institución. 2. Recibir notificación en caso de incompletitud de información. 3. Realizar el pago. 4. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.	1. Solicitud de producción efectiva. 2. Realizar el pago. 3. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 4. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.	Luzma Viterbo 8.30 a 17.30	9 USD por grm	3 días	Persona Jurídica - Privada	Recursos Pesqueros (Pescas Artesanales)	Directorio Puerto Pesquero Atahualpa San Mateo S/N Teléfono: (05) 2666-100 Macha - Ecuador	Presencial	No	No aplica	No aplica	2	2	Información sin no disponible ya que la notificación se encuentra en implementación de servicio en los límites de mejor impacto
129	Emisión de certificado de registro de control de pesca a embarcaciones pesqueras artesanales	Los armadores pesqueros industriales pueden solicitar el documento que certifica la declaración de la pesca registrada por embarcaciones pesqueras artesanales.	1. Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos en la ventanilla única de la institución. 2. Recibir notificación en caso de incompletitud de información. 3. Realizar el pago. 4. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.	1. Solicitud de certificado registro de control mismo de captura. 2. Cédula de Identidad y Cuestionario. 3. Zape. 4. Pasaporte de registro y control de desembarque de pesca. 5. Certificado de registro y control de desembarque de pesca. 6. Compromiso de pago. 7. Formatos de Registro de Control mismo de captura.	Luzma Viterbo 8.30 a 17.30	20.00 USD. No aplica IVA.	3 días	aNatura - Ecu	Recursos Pesqueros (Pescas Artesanales)	Directorio Puerto Pesquero Atahualpa San Mateo S/N Teléfono: (05) 2666-100 Macha - Ecuador	Presencial	No	No aplica	No aplica	24	24	Información sin no disponible ya que la notificación se encuentra en implementación de servicio en los límites de mejor impacto
130	Emisión de certificado de TEDs	Los armadores pesqueros industriales pueden solicitar el cumplimiento de la normativa que regula el uso del dispositivo Excluidor de Torques (TED) en redes TED.	1. Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos en la ventanilla única de la institución. 2. Recibir notificación en caso de incompletitud de información. 3. Realizar el pago. 4. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.	1. Solicitud de certificado TED. 2. Cédula de Identidad y Cuestionario o Registro Único de Contribuyentes (RUC). 3. Compromiso de pago	Luzma Viterbo 8.30 a 17.30	100.00 USD. No aplica IVA.	2 días	aNatura - Ecu	Recursos Pesqueros (Pescas Artesanales)	Directorio Puerto Pesquero Atahualpa San Mateo S/N Teléfono: (05) 2666-100 Macha - Ecuador	Presencial	No	No aplica	No aplica	6	6	Información sin no disponible ya que la notificación se encuentra en implementación de servicio en los límites de mejor impacto
131	Emisión de certificado de validación del documento estadístico de productos pesqueros para re-exportación	Las empresas pesqueras industriales pueden solicitar la emisión de certificado de validación del documento estadístico de productos pesqueros para re-exportación que se emite en el momento de la exportación de los productos pesqueros que se capturan por embarcaciones artesanales para ser re-exportados.	1. Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos en la ventanilla única de la institución. 2. Recibir notificación en caso de incompletitud de información. 3. Realizar el pago. 4. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.	1. Formulario de solicitud de re-exportación de certificado de validación del documento estadístico de productos pesqueros. 2. Asesorio de despacho. 3. Asesorio de despacho. 4. Asesorio de despacho. 5. Documento estadístico de exportación. 6. Documento estadístico de importación (DAI). 7. Certificado estadístico. 8. Documento de pago. 9. Documento de pago. 10. Certificado de captura	Luzma Viterbo 8.30 a 17.30	30.00 USD. No aplica IVA.	3 días	Persona Natural - Ecuatoriana - Persona Jurídica - Privada	Recursos Pesqueros (Pescas Artesanales)	Directorio Puerto Pesquero Atahualpa San Mateo S/N Teléfono: (05) 2666-100 Macha - Ecuador	Presencial	No	No aplica	No aplica	3	3	Información sin no disponible ya que la notificación se encuentra en implementación de servicio en los límites de mejor impacto
132	Emisión de certificado de validación del documento estadístico de productos pesqueros para re-exportación	Las empresas pesqueras industriales pueden solicitar la emisión de certificado de validación del documento estadístico de productos pesqueros para re-exportación que se emite en el momento de la exportación de los productos pesqueros que se capturan por embarcaciones artesanales para ser re-exportados.	1. Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos en la ventanilla única de la institución. 2. Recibir notificación en caso de incompletitud de información. 3. Realizar el pago. 4. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.	1. Formulario de solicitud de re-exportación de certificado de validación del documento estadístico de productos pesqueros. 2. Asesorio de despacho. 3. Asesorio de despacho. 4. Asesorio de despacho. 5. Documento estadístico de exportación. 6. Documento estadístico de importación (DAI). 7. Certificado estadístico. 8. Documento de pago. 9. Documento de pago. 10. Certificado de captura	Luzma Viterbo 8.30 a 17.30	30.00 USD. No aplica IVA.	3 días	Persona Natural - Ecuatoriana - Persona Jurídica - Privada	Recursos Pesqueros (Pescas Artesanales)	Directorio Puerto Pesquero Atahualpa San Mateo S/N Teléfono: (05) 2666-100 Macha - Ecuador	Presencial	Si	No aplica	ECUAPAS	6	6	Información sin no disponible ya que la notificación se encuentra en implementación de servicio en los límites de mejor impacto
133	Emisión de certificado de validación del documento estadístico de productos pesqueros para re-exportación	Las empresas pesqueras industriales pueden solicitar la emisión de certificado de validación del documento estadístico de productos pesqueros para re-exportación que se emite en el momento de la exportación de los productos pesqueros que se capturan por embarcaciones artesanales para ser re-exportados.	1. Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos en la ventanilla única de la institución. 2. Recibir notificación en caso de incompletitud de información. 3. Realizar el pago. 4. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.	1. Solicitud de validación del permiso. 2. Cédula de Identidad y Cuestionario. 3. Compromiso de pago	Luzma Viterbo 8.30 a 17.30	30.00 USD. No aplica IVA.	2 días	Persona Natural - Ecuatoriana - Persona Jurídica - Privada	Recursos Pesqueros (Pescas Artesanales)	Directorio Puerto Pesquero Atahualpa San Mateo S/N Teléfono: (05) 2666-100 Macha - Ecuador	Presencial	No	No aplica	No aplica	16	16	Información sin no disponible ya que la notificación se encuentra en implementación de servicio en los límites de mejor impacto
134	Emisión de permiso para comercialización y reventa de productos pesqueros	Los comerciantes y empresas involucradas en el proceso de comercialización de recursos pesqueros tales como: Captura, transporte, almacenamiento, exhibición, venta, entre otros, pueden obtener el permiso para ejercer la actividad comercial de productos pesqueros por giro mayor.	1. Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos en la ventanilla única de la institución. 2. Recibir notificación en caso de incompletitud de información. 3. Realizar el pago. 4. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.	1. Cédula de Identidad y Cuestionario (CIE). 2. Registro Único de Contribuyentes (RUC) o Registro Impuesto Simplificado Ecuadoriano (RISE). 3. Compromiso de pago	Luzma Viterbo 8.30 a 17.30	30.00 USD. No aplica IVA.	4 horas	Persona Natural - Ecuatoriana - Persona Jurídica - Privada	Recursos Pesqueros (Pescas Artesanales)	Directorio Puerto Pesquero Atahualpa San Mateo S/N Teléfono: (05) 2666-100 Macha - Ecuador	Presencial	No	No aplica	No aplica	163	163	Información sin no disponible ya que la notificación se encuentra en implementación de servicio en los límites de mejor impacto
135	Emisión de permiso para pescar artesanal	El centro de Promoción para pescadores artesanales permite a los pescadores artesanales y pescadores naturales que realicen la actividad pesquera artesanal con el uso de artesanales con el fin de emplear una embarcación, podrá solicitar que se le emita el permiso para ejercer actividad económica en forma artesanal.	1. Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos en la ventanilla única de la institución. 2. Recibir notificación en caso de incompletitud de información. 3. Realizar el pago. 4. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.	1. Cédula de Identidad y Cuestionario. 2. Certificado o Permiso CMR	Luzma Viterbo 8.30 a 17.30	Sin costo	4 horas	Persona Natural - Ecuatoriana - Persona Jurídica - Privada	Recursos Pesqueros (Pescas Artesanales)	Directorio Puerto Pesquero Atahualpa San Mateo S/N Teléfono: (05) 2666-100 Macha - Ecuador	Presencial	No	No aplica	No aplica	462	462	Información sin no disponible ya que la notificación se encuentra en implementación de servicio en los límites de mejor impacto
136	Emisión de permiso de pesca para embarcaciones artesanales	Los pescadores, armadores o empresarios artesanales, que realicen la actividad pesquera artesanal con el uso de embarcaciones artesanales, pueden solicitar el permiso por primera vez para ejercer esta actividad con embarcaciones artesanales nacionales.	1. Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos en la ventanilla única de la institución. 2. Recibir notificación en caso de incompletitud de información. 3. Realizar el pago. 4. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.	1. Solicitud de permiso para embarcaciones artesanales. 2. Cédula de Identidad y Cuestionario. 3. Certificado de pago	Luzma Viterbo 8.30 a 17.30	Sin costo	10 días	Persona Natural - Ecuatoriana - Persona Jurídica - Privada	Recursos Pesqueros (Pescas Artesanales)	Directorio Puerto Pesquero Atahualpa San Mateo S/N Teléfono: (05) 2666-100 Macha - Ecuador	Presencial	No	No aplica	No aplica	179	179	Información sin no disponible ya que la notificación se encuentra en implementación de servicio en los límites de mejor impacto

117	Emisión de permiso de pesca para embarcación deportiva	Los armadores y propietarios de las embarcaciones pesqueras deportivas pueden solicitar el permiso de pesca para embarcación deportiva para que puedan regular flotas de pesca, de conformidad con la normativa aplicable.	1. Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos en la ventanilla única de la institución. 2. Realizar el pago. 3. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 4. Recibir notificación en caso de inconsistencia de información. 5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.	1. Solicitud de permiso de pesca deportiva 2. Cédula de identidad y cédularia o Registro Único de Contribuyentes (RUC) 3. Matrícula Naval 4. Comprobante de Arqueo 5. Registro de inspección de seguridad 6. Comprobante de pago 7. Entrega del permiso	1. Recepción y validación del pago 2. Recepción de solicitud y validación de requisitos 3. Realiza la inspección técnica 4. Aprueba el informe técnico de inspección 5. Validación técnica 6. Aprobación y suscripción del permiso 7. Entrega del permiso	Lunes a Viernes 8:30 a 17:30	Revisar el trámite correspondiente en la página web institucional con el siguiente link: <a href="http://www.ac.sacubirapescas.gob.ec/tramite">http://www.ac.sacubirapescas.gob.ec/tramite</a>	10 días	Persona Natural - Ecuadoriana - Persona Jurídica - Privada	Recursos Pesqueros (Pesca Industrial)	Dirección: Puerto Pesquero Afanador San Mateo S/N Teléfono: (05) 2666-109 Montalvo - Ecuador	Presencial	No	No aplica	No aplica	0	0	Información aún no disponible ya que la notificación se encuentra en implementación de servicios en los términos de mayor impacto
118	Emisión de permiso de pesca para embarcación industrial asociada	Los armadores y propietarios de las embarcaciones pesqueras industriales pueden solicitar el permiso de pesca para embarcación industrial asociada y permitida pueden regular flotas de pesca, de conformidad con la normativa aplicable.	1. Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos en la ventanilla única de la institución. 2. Realizar el pago. 3. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 4. Recibir notificación en caso de inconsistencia de información. 5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.	1. Solicitud de permiso de pesca para embarcaciones industriales asociadas y permitidas 2. Cédula de identidad y cédularia o Registro Único de Contribuyentes (RUC) 3. Matrícula Naval 4. Comprobante de pago 5. Matrícula Naval 6. Comprobante de Arqueo 7. Registro de inspección de seguridad 8. Comprobante de pago 9. Registro del Control de Acciones y Arrendamientos 10. Otros requisitos normados mediante Acuerdo Ministerial para la actividad	1. Recepción y validación del pago 2. Recepción de solicitud y validación de requisitos 3. Realiza la inspección técnica 4. Aprueba el informe técnico de inspección 5. Validación técnica 6. Aprobación y suscripción del permiso 7. Entrega del permiso	Lunes a Viernes 8:30 a 17:30	Revisar el trámite correspondiente en la página web institucional con el siguiente link: <a href="http://www.ac.sacubirapescas.gob.ec/tramite">http://www.ac.sacubirapescas.gob.ec/tramite</a>	10 días	Persona Natural - Ecuadoriana - Persona Jurídica - Privada	Recursos Pesqueros (Pesca Industrial)	Dirección: Puerto Pesquero Afanador San Mateo S/N Teléfono: (05) 2666-109 Montalvo - Ecuador	Presencial	No	No aplica	No aplica	0	0	Información aún no disponible ya que la notificación se encuentra en implementación de servicios en los términos de mayor impacto
119	Emisión de permiso de pesca para embarcación industrial nacional	Los armadores y propietarios de las embarcaciones pesqueras industriales pueden solicitar el permiso de pesca para embarcación industrial nacional pueden regular flotas de pesca, de conformidad con la normativa aplicable.	1. Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos en la ventanilla única de la institución. 2. Realizar el pago. 3. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 4. Recibir notificación en caso de inconsistencia de información. 5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.	1. Solicitud de permiso de pesca para embarcaciones industriales nacionales 2. Cédula de identidad y cédularia o Registro Único de Contribuyentes (RUC) 3. Matrícula Naval 4. Comprobante de Arqueo 5. Registro de inspección de seguridad y prevención de la contaminación 6. Comprobante de pago 7. Otros requisitos normados mediante Acuerdo Ministerial para la actividad	1. Recepción y validación del pago 2. Recepción de solicitud y validación de requisitos 3. Realiza la inspección técnica 4. Aprueba el informe técnico de inspección 5. Validación técnica 6. Aprobación y suscripción del permiso 7. Entrega del permiso	Lunes a Viernes 8:30 a 17:30	Revisar el trámite correspondiente en la página web institucional con el siguiente link: <a href="http://www.ac.sacubirapescas.gob.ec/tramite">http://www.ac.sacubirapescas.gob.ec/tramite</a>	10 días	Persona Natural - Ecuadoriana - Persona Jurídica - Privada	Recursos Pesqueros (Pesca Industrial)	Dirección: Puerto Pesquero Afanador San Mateo S/N Teléfono: (05) 2666-109 Montalvo - Ecuador	Presencial	No	No aplica	No aplica	66	66	Información aún no disponible ya que la notificación se encuentra en implementación de servicios en los términos de mayor impacto
120	Emisión de permiso para pescador industrial	Los pescadores industriales pueden solicitar la emisión de permisos para tomar parte de la explotación de la embarcación industrial de acuerdo a la normativa vigente.	1. Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos en la ventanilla única de la institución. 2. Realizar el pago. 3. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 4. Recibir notificación en caso de inconsistencia de información. 5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.	1. Cédula de identidad y cédularia (Presentar original) 2. Comprobante de Arqueo 3. Matrícula de pescador marítimo 4. Comprobante de pago	1. Recepción y validación del pago 2. Recepción de solicitud y validación de requisitos 3. Validación técnica 4. Aprobación y suscripción del permiso 5. Entrega del permiso	Lunes a Viernes 8:30 a 17:30	Revisar el trámite correspondiente en la página web institucional con el siguiente link: <a href="http://www.ac.sacubirapescas.gob.ec/tramite">http://www.ac.sacubirapescas.gob.ec/tramite</a>	8 horas	Persona Natural - Ecuadoriana - Persona Jurídica - Privada	Recursos Pesqueros (Pesca Industrial)	Dirección: Puerto Pesquero Afanador San Mateo S/N Teléfono: (05) 2666-109 Montalvo - Ecuador	Presencial	No	No aplica	No aplica	330	330	Información aún no disponible ya que la notificación se encuentra en implementación de servicios en los términos de mayor impacto
<b>Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)</b>											<b>"NO APLICA", debido a que la [nombre de la entidad] no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)</b>							
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											26/02/2021							
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											MENSUAL							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL (E):											DIRECCIÓN DE SERVICIOS, PRODUCCIÓN, CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL (E):											XAVIER J. LLINGWORTH GUTIERREZ							
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											<a href="mailto:www@acubirapescas.gob.ec">www@acubirapescas.gob.ec</a>							
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											(04) 2381370 EXTENSIÓN 1006							